

INFORME

Conocimientos cinegéticos: sostenibilidad ambiental, mantenimiento de la biodiversidad y estrategias de mitigación y adaptación frente al cambio climático



Con el apoyo de:



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Realiza:





Redacción: Santiago Cruzada Montero

Copyright: IAPH

Fecha: mayo de 2025

PACTO - Paisajes culturales, conocimientos tradicionales y cambio climático, cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos que contribuyan a implementar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2021-2030).

Las opiniones y documentación aportadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de quienes lo han redactado, y no reflejan necesariamente los puntos de vista de las entidades que apoyan económicamente el proyecto.

Con el apoyo de:



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



Realiza:



Junta de Andalucía
Consejería de Cultura y Deporte
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

ÍNDICE

1. Denominación	1
2. Descripción general y contextualización de los conocimientos cinegéticos	3
3. Breve descripción de la influencia del conocimiento en la configuración paisajística	17
4. Localización y trabajo de campo (conocimientos cinegéticos tradicionales)	19
5. Conocimientos cinegéticos tradicionales: sostenibilidad ambiental y mantenimiento de la biodiversidad	24
5.1. Estrategias de mitigación frente al cambio climático	26
5.2. Estrategias de adaptación frente al cambio climático	34
6. Identificación de los conocimientos cinegéticos tradicionales en los Paisajes de Interés Cultural (PICAS)	42
7. Identificación (conocimientos cinegéticos tradicionales) en el <i>Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía</i>	44
8. Experiencias de los conocimientos cinegéticos tradicionales	46
9. Referencias documentales de los conocimientos cinegéticos tradicionales	47

1. Denominación

Una de las formas de apropiación de los recursos de la vida silvestre más antigua y constante en el tiempo ha sido la caza (Ortega y Gasset, 1962; Lee y DeVore, 1968; Gómez-Tabanera, 1980; Ladero Quesada, 1980; López Ontiveros, 1991; Fernández Trasguerras, 1993; Blázquez-Martínez, 1994-1995; Ginzburg, 1999; García García, 2001; Martínez Valle, 2001; Bonilla Cerezo, 2005). En términos generales, la caza podría definirse como la práctica de dar captura y muerte a animales silvestres con distintos propósitos, entre los que destacan la subsistencia y la obtención de alimentos o materiales orgánicos, el manejo de la biodiversidad de especies en diferentes socioecosistemas, o la recreación ociosa y deportiva (Bromberger y Lenclud, 1982; Fabiani, 1982; Hell, 1985; Sánchez Garrido, 2006, 2009; Marvin y Dabezies, 2021). Cualesquiera de los mismos pueden darse conjuntamente o por separado (Cruzada y Dabezies, 2024), si bien, en estas actividades, son cruciales dos aspectos: primero, el protagonismo de los animales, ya sean aquellos utilizados para prestar ayuda y soporte en el acto de cazar (por ejemplo, perros, halcones, hurones, perdices, palomas o caballos), o los mismos animales objeto de caza (diferentes en cada contexto socio-natural); y segundo, el conocimiento humano, histórico y tradicional, que sobre ellos existe (ciclos reproductivos, pautas etológicas, conductas de ocupación y distribución territorial) y sobre los terrenos, espacios, entornos y agroecosistemas cinegéticos donde se produce la caza (Ingold, 1980, 1994, 1996; Zulaika, 1992; Dalla Bernardina, 2000; Florido y Palenzuela, 2017; Cruzada, 2019). Para capturar y dar muerte a los animales, la actividad requiere del uso de herramientas y técnicas concretas que, variables a lo largo del tiempo y las culturas, pueden oscilar entre trampas, cepos y otros artilugios rudimentarios como lazos y pegamentos (Boza, 2003), arcos, flechas, ballestas o cerbatanas (Rival, 2001); o, más recientemente y desde la invención de la pólvora -que supuso un golpe mortal a las técnicas y herramientas anteriores (Larra, 1981)-, rifles y escopetas; así como diversas modalidades de caza o estrategias en fuerte dependencia de los hábitos y comportamientos de las especies de caza (Cecilia Gómez, 1991).

La cinegética, entendida como práctica histórica y social de fuerte raigambre en Andalucía, supone un ámbito privilegiado para observar los conocimientos tradicionales que se producen en los entornos y espacios donde se desarrolla, con especial atención a los efectos actuales del cambio y crisis climática sobre las especies cinegéticas y sobre los socioecosistemas (Crate, 2011). Las distintas técnicas de caza utilizadas, las formas de apropiación del territorio, la delimitación de los espacios de caza, la relación -práctica, metafísica o espiritual- con los animales, o las formas de transformarlos, intercambiarlos o consumirlos -por citar solo algunas cuestiones relacionadas- son, obviamente, aspectos que inciden y conforman la cultura específica de los grupos humanos que la practican (Bromberger y Lenclud, 1982; Zulaika, 1992; Acosta, 2002; Willerslev, 2004; Marvin, 2005, 2006; Nadasdy, 2007; Cruzada, 2019); pero

también sirven como punto de partida para tratar otras preocupaciones ambientales y cambios socioecosistémicos muy localizados en el tiempo y el espacio, a través de, fundamentalmente, la relación de los cazadores con la fauna silvestre y la gestión de la biodiversidad que se produce a través de la caza, valorándose, de quienes la practican, los conocimientos y su utilidad en el territorio, sus nociones y especulaciones sobre el comportamiento de los animales, sus ciclos biológicos y reproductivos, y sus variables pautas etológicas, entendiéndolos, además, como primera línea de defensa para la preservación de ecosistemas y frente al avance de plagas, animales dañinos, invasores o “enemigos naturales” (Cruzada y Dabezies, 2024).

La caza, por ello, sirve como espacio donde analizar elementos relacionados con la tradición, la sociabilidad, las relaciones de género, la gastronomía, la agricultura o el mundo rural, o se inserta de lleno en el debate cultura-naturaleza, adquiriendo especial protagonismo el animal de caza en los rituales asociados a la práctica, en las técnicas populares vinculadas a las capturas o reclamos -por ejemplo, en la caza de palomas, tordos o jabalíes-, en los conflictos y formas de patrimonialización que surgen sobre y en torno a la caza, en los debates de orden ontológico y axiológico -con fuertes discusiones en los últimos años en el terreno de la ética y la moral-, o en la gestión de los acotados y las implicaciones jurídicas y territoriales que ello plantea, tanto para humanos como para animales no humanos.



Cetrería (Federación Andaluza de Caza)

2. Descripción general y contextualización de los conocimientos cinegéticos

Multitud de obras y tratados cinegéticos demuestran que la actividad cinegética ha tenido un seguimiento sistemático desde algunos siglos antes de nuestra era hasta la actualidad, demostrando con ello su importancia histórica, política, social y ecológica¹. López Ontiveros (1991,14) identifica dos conjuntos de fuentes en la historia de la cinegética española: por un lado, las de tipo literario y didáctico; y, por otro lado, las provenientes de textos legales orientados a su gestión territorial y económica (Matellanes, 2001; Fradejas Rueda, 2017)². Por ejemplo, y del primer tipo, se encuentran tratados clásicos que hacen alusión a ciertas prácticas cinegéticas desarrolladas en Andalucía desde el siglo II a.C. El historiador y filósofo griego Arriano de Nicomedia (1965), cónsul de la Bética, escribió su tratado *Cynegeticus*, donde se establecen diversas reglas para la caza de liebres con galgos, algunas de las cuales siguen vigentes en la actualidad. Como señala Fradejas Rueda (2017, 3), aquí se abre un gran paréntesis hasta que en el siglo X surge la primera obra de cetrería, con la que “se inicia una nueva, rica y copiosa tradición que en gran medida oscurecerá los demás tratados de caza: los de la *chasse par force*”. Una explosión de volúmenes cinegéticos se prolonga en el tiempo por varios siglos, definiéndose desde entonces las categorías o tipos de caza: la mayor, dedicada a animales grandes, fieros y salvajes como osos, jabalíes, ciervos, gamos, muflones, lobos, etc., y solo practicada por nobles, reyes, príncipes y la aristocracia medieval y moderna; y la menor, orientada a la captura de liebres, conejos, perdices, palomas y demás animales de pequeño cuerpo, practicada con muchos impedimentos por la población civil hasta finales del siglo XX prácticamente (Ladero Quesada, 1980; López Ontiveros, 1991; Terrón Albarrán 2002, 2008; Fradejas Rueda, 2005, 2017; Ruhstaller, 2012)³.

¹ En España no ha habido un abordaje explícito sobre la cuestión cinegética desde la antropología hasta relativamente poco (véase Sánchez Garrido, 2006, 2009; Cruzada, 2019; Marvin y Dabezies, 2021), a diferencia de lo que ocurre en otros ámbitos y contextos académicos (Dahles, 1993; Cartmill, 1993; Petersen, 2000; Knight, 2000; Boglioli, 2009; Von Essen, 2018). Algún monográfico avanzó en los estudios sobre caza desde el punto de vista de la economía y la geografía con el título *La caza en España* (número 58 de la revista *Agricultura y Sociedad*, en 1991), o contribuciones más recientes interdisciplinarias miran la actividad desde diferentes modelos y perspectivas socioecológicas y geográficas (Casinello, 2017; Hidalgo y Rengifo, 2020; Cruzada y Dabezies, 2024). Esto no es nada representativo de la herencia histórica y literaria que sobre asuntos venatorios existe en el país, aunque particularmente sobre la caza, o zonas y especies de caza, en Andalucía.

² Fradejas Rueda (2017, 3-4) señala en este punto que la actividad venatoria en época clásica y medieval podría diferenciarse entre caza defensiva (realizada para salvaguardar y defender el patrimonio, medios de subsistencia, propiedades y la misma vida, ante distintas criaturas y fieras), caza ofensiva (que se establece como medio de vida para la obtención de recursos y materias por parte de cazadores profesionales que obtenían a través de ella recursos necesarios para la subsistencia), caza paramilitar (orientada para el entrenamiento físico, militar y para el conocimiento de las tierras), y caza lúdica, por placer y diversión, que se presenta bajo dos modalidades básicas, “la montería, que se conocía como *correr monte*, y la cetrería, o *caça con aves*”, exclusiva de reyes y nobles.

³ En todas estas obras reseñadas entre paréntesis, se señala que en 1180 Sancho VI hizo escribir los *Paramientos de la caza*, jerarquizando el acceso a ella y definiendo las especies de caza mayor en función de su peligrosidad; en las *Partidas* de Alfonso X

En cuanto al arraigo legislativo e importancia histórica de la caza, queda de manifiesto en el hecho de que se alude a ella en las primeras normativas que fueron dictadas en España, y su legislación ha sido una constante en el derecho que le afecta, especialmente debido a sus formas, métodos y conflictos -sociales, ecológicos y territoriales- derivados de la actividad (Argullol [1898] 1984; Abella, 1926; Ladero Quesada, 1980; Pérez y Pérez, 1981; Pérez Vidente, 1991; López Ontiveros, 1991)⁴. Así, la actividad cinegética ha pasado por diferentes avatares dependiendo del momento histórico, desde la consideración de las piezas de caza como *res nullius* en el código romano y la preservación de los periodos de cría de las especies cinegéticas en la Edad Media, a ser considerada como una actividad de clases altas y aristocracia desde entonces y hasta el siglo XX. Sería en el siglo XIX cuando el derecho a cazar para todos los españoles aparece sin distinciones de clase o condición social, amortiguándose los privilegios y el monopolio de la caza restringidas a nobles, reyes y aristócratas (López Ontiveros, 1991: 27). Pero no es realmente hasta

el Sabio, del siglo XIII, se exponen las excelencias de la caza para los nobles del reino, y también en este siglo, su sobrino, el Príncipe don Juan Manuel, escribe *El libro de la caza*, primer tratado español de halconería y cetrería. Alfonso X impulsa la creación del *Libro de la Montería*, obra pionera en venatoria que define y culmina Alfonso XI en el siglo XIV, en la cual se exponen las razones por la que la caza de venados, jabalíes y otros animales mayores es considerada una de las actividades más importantes para la nobleza y el entrenamiento militar, mencionando -en el libro III- multitud de territorios y acotados en Andalucía donde se describen las características orográficas y faunísticas. Otros tratados de cetrería y montería se escribieron durante el siglo XV y XVI, como el *Libro de cetrería de caza de azor* de Fadrique de Zúñiga y Sotomayor, o el trabajo de Luis de Zapata sobre las especies de caza en Extremadura y Andalucía. En las *Relaciones topográficas* de Felipe II (siglo XVI) se indaga sobre la presencia de bosques y cotos de caza en localidades repartidas por Extremadura, Andalucía, Castilla y Murcia, comprobando la estrecha relación entre caza y sociedad en ese momento (Campos Fernández, 2003). En este mismo siglo, encumbrado junto al siguiente como la edad de oro de la literatura cinegética española (López Ontiveros, 1991: 18), aparecen *Discursos sobre la Montería*, de Argote de Molina, que originalmente se publicó como prólogo al *Libro de la Montería* de Alfonso XI; *Diálogos de la Montería*, del archidónés Luis Barahona de Soto; y la obra anónima, del mismo nombre que la anterior, *Diálogos de la Montería*, publicada por el Duque de Almazán (*ibidem*). En el siglo XVII aparecen otras obras de gran importancia cinegética, como el *Libro de Montería*, de Pedraza, *Arte de Ballestería y Montería*, de Martínez Espinar, y *Origen y Dignidad de la Caza*, de Mateos, o el *Tratado de la Caza del Vuelo*, de Tamariz (Fradejas Rueda, 1986; *ibidem*). Por ejemplo, en la obra de Martínez de Espinar (1644) se citan tres modalidades de caza existentes en los tiempos modernos, a saber, la ballestería y montería sobre caza mayor, la volatería o caza de aves, y lo que él denomina “chuchería o fullería mañosa” (1644: 11-12), que correspondería a la caza por trampeo. Posteriormente, ya en el siglo XVIII, sobresale la obra de Juan Manuel de Arellano (1745), titulada *El cazador instruido y arte de cazar con escopeta y perros, á pié y á cavallo: que contiene todas las reglas conducentes al perfecto conocimiento de este ejercicio*, donde ya se hace alusión al uso del arcabuz y escopeta, supuestamente generalizadas a finales del XVI y principios del XVII, pero no utilizadas bajo el derecho libre de cualquier persona a disponer de ellos en actividades cinegéticas hasta mediados y finales del XVIII (López Ontiveros, 1991, 26); y en el XIX el *Tratado de Caza* compuesto por Carlos Hidalgo y Antonio Gutiérrez González (1845). Quedan registrados en este intervalo de tiempo multitud de manuscritos, impresiones, facsímil, tratados y libros de aficionados -la mayoría de las veces, si no todas, varones- de diversa índole, estatus y condición -aunque predominantemente pertenecientes a clases sociales acomodadas-, los cuales presentan dos denominadores comunes: primero, el ser apasionados cinegéticos, actividad que les ocupaba gran parte de sus vidas y ratos libres, y que se deciden a mostrar y escribir sus conocimientos y multitud de anécdotas en manuales, cuadernos de campo y libretos destinados al gran público, y con un lenguaje muy concreto del universo cinegético. El segundo, que en la mayoría de libros y tratados aparecen referencias directas o indirectas a zonas y animales de caza, excelentes y prominentes, en el territorio actual de Andalucía.

⁴ Ya se ha apuntado la existencia de regulación cinegética específica en los *Paramientos de la caza* de Sancho VI, y posteriormente en las *Partidas* de Alfonso X. La legislación real y las actas de Cortes ejemplifican las prohibiciones que varias modalidades cinegéticas tuvieron a partir del siglo XIII debido a que “estropeaba la caza” o porque no fomentaba el “entrenamiento paramilitar” (Ladero Quesada, 1980, 205-209). Bajo este contexto surge la prohibición de cazar algunas especies en el siglo XVI (Abella, 1926, 25), de acuerdo con lo recogido en la Real Pragmática de 11 de marzo de 1552, ratificándose dicha prohibición en sucesivas Ordenanzas, Reales Decretos, etc., de siglos posteriores y para todos los territorios del reino. Estas seculares prohibiciones generalistas no impidieron que muchas prácticas se siguieran ejerciendo al estar fuertemente enraizadas en la población o por la mera necesidad de subsistir. Cierta aperturismo se aprecia en el Real Decreto sobre caza y pesca de 1834, bajo la regencia de María Cristina de Borbón, y con posterioridad aparece la considerada como primera Ley de caza, aprobada en 1879, bajo el reinado de Alfonso XII. Las disposiciones de estas leyes decimonónicas se ampliarían para todo el territorio a principios del siglo XX con la Ley de caza de 1902, que estuvo vigente casi setenta años, y con ella sus restrictivos ordenamientos.

finales del siglo XX, cuando las prácticas de caza se generalizaron entre las clases populares, en cierto modo porque se flexibiliza la legislación y normativas restrictivas que fueron sucediéndose desde tiempos medievales, lo que parece empieza a definir la actividad como actualmente la conocemos.

La regulación de la caza siempre ha estado centrada en la defensa de las especies cinegéticas, con el énfasis puesto principalmente en los periodos de caza en función de la protección de las aves en el periodo de cría, para lo cual se establece una veda, generalmente desde marzo hasta finales de julio (Plan Andaluz de Caza 2023-2033)⁵. La Ley de Caza de 1970 mostró una voluntad de regulación efectiva de la actividad para todo el territorio nacional, normativizando las prácticas específicamente a través de su Reglamento (Decreto 506/1971), y estableciendo las bases que continúan hoy en día. A partir de este momento, la legislación cinegética pasó a cargo de las Comunidades Autónomas en 1983, consolidando el sistema autonómico de competencias exclusivas que se establece en la Constitución de 1978 (Rengifo y Sánchez Martín, 2016, 62), las cuales reprodujeron en lo sustancial esas regulaciones nacionales. Es a partir de ese momento cuando cada región establecería una normativa específica para la actividad cinegética. Desde entonces, Andalucía no ha sido prolija en el impulso de leyes de caza. La actividad cinegética en la región quedaba ajustada a varios textos legales -nacionales e internacionales- que vertían sus disposiciones y reglamentación en las periódicas publicaciones de la Orden General de Vedas que en el BOJA aparecían cada temporada cinegética, y con especificaciones que afectaban a las diferentes modalidades de caza⁶. No obstante, se desarrolló en la Comunidad Autónoma el Plan Andaluz de Caza, activo por el Decreto 232/2007, de 31 de julio, cuya vigencia culminó en el año 2017. En ese momento aparece el Decreto 126/2017, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía y, finalmente y en la actualidad, la caza queda regulada en el Plan Andaluz de la Caza 2023-2033, aprobado por el Consejo de Gobierno el 19 de septiembre de 2023, y ratificado mediante el Decreto 232/2023, resultado de “un amplio proceso de participación con las sociedades de cazadores, los profesionales del sector, las asociaciones y los técnicos de la administración autonómica [con el fin de servir como] herramienta para una gestión moderna de la caza en Andalucía” (Plan Andaluz de Caza 2023-2033, 4). Este Plan tiene una vigencia de diez años con una revisión intermedia de evolución y logros de sus objetivos a los cinco años. El documento supone una adecuación de la normativa cinegética y de acciones estratégicas en el sector a las realidades actuales y futuras de la actividad. Entre los propósitos más destacados de este Plan, se encuentran:

⁵ Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/caza-y-pesca/planificacion-normativa/planes-caza/plan-andaluz-caza-2023-2033>

⁶ Estas normativas y textos legales que afectan a la actividad cinegética, a nivel nacional, son: Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres (4/1989, 27 de marzo), de la que emanó el Real Decreto que regulaba el Catálogo Nacional de Especies Protegidas; la Ley 8/2003 de Flora y Fauna Silvestres; Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, cuyos principios establecen la utilización de los recursos de manera ordenada, garantizando un aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, las especies y los ecosistemas, su conservación, restauración y mejora, así como soslayar la pérdida de biodiversidad; o el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras. A nivel internacional, destaca la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestres; la Directiva 2009/147/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres, y otras como el Reglamento (CE) n° 338/97 del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio, o el Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, ratificado por España en 1993.

“[La] gestión del territorio y [el] mantenimiento de los equilibrios naturales que permiten la conservación y regeneración natural de los montes [situando] la sostenibilidad de la actividad cinegética como una prioridad respecto a las especies cinegéticas, teniendo en cuenta el hábitat, a los cazadores y a la población rural en áreas más remotas. Entre sus objetivos generales está [...] la actualización de la información de la situación de las especies y poblaciones cinegéticas; el fomento de la investigación y la calidad cinegética; así como la promoción de la correcta planificación y ordenación de la actividad para asegurar una caza social, sostenible y responsable. Incorpora como nuevos objetivos el análisis y mejora del estado sanitario de las especies cinegéticas y el impulso a una sensibilización e información a la ciudadanía sobre la caza desde una aproximación positiva en el que aparezcan los beneficios económicos y ambientales que reporta, los aprovechamientos de recursos y la capacidad de fijación a la población en los territorios menos favorecidos” (Plan Andaluz de Caza 2023-2024, 4-5).

Se comprueba -en todo este periodo que se viene repasando, y a través de los textos tanto literarios como legislativos- que, por un lado, la actividad está sometida a fuertes regulaciones y control por parte de las administraciones y las autoridades, y, por otro lado, que la actividad cuenta con un arraigo histórico y social de gran profundidad y calado en Andalucía. No obstante, subyace de todo ello que las actuales especies cinegéticas -salvando alguna excepción- se corresponden con los relatos y anecdotarios de la literatura cinegética y legal que va desde, al menos, el siglo XVI al XVIII (López Ontiveros, 1991, 22). De este modo, podría afirmarse el carácter “sinántropo” (O’Connor, 2013) de dichas especies, es decir, que tanto su adaptación a, y coevolución con, las condiciones ambientales creadas como resultado de la actividad humana sobre los paisajes andaluces -fundamentalmente de tipo agrícola, pero también forestales y de marismas- les ha permitido alimentarse, reproducirse y desarrollarse a lo largo de la historia, aun siendo objeto de presión cinegética. Estas especies objeto de caza, con la finalidad de su control, gestión y organización, se dividen actualmente en cuatro grupos:

Especies de caza menor:

- Conejo (*Oryctolagus cuniculus*)
- Liebre (*Lepus capensis*)
- Perdiz (*Alectoris rufa*)
- Becada (*Scolopax rusticola*)
- Faisán (*Phasianus colchicus*)
- Codorniz (*Coturnix coturnix*)
- Tórtola común (*Streptopelia turtur*)
- Paloma torcaz (*Columba palumbus*)



- Paloma zurita (*Columba oenas*)
- Paloma bravía (*Columba livia*)
- Colín de Virginia (*Colinus virginianus*)
- Colín de California (*Lophortyx californica*)
- Estornino pinto (*Sturnus vulgaris*)
- Zorzal real (*Turdus pilaris*)
- Zorzal alirrojo (*Turdus iliacus*)
- Zorzal charlo (*Turdus viscivorus*)
- Zorzal común (*Turdus philomelos*)
- Avefría (*Vanellus vanellus*)

Especies de caza mayor:

- Cabra montés (*Capra pyrenaica*)
- Ciervo (*Cervus elaphus*)
- Corzo (*Capreolus capreolus*)
- Gamo (*Dama dama*)
- Muflón (*Ovis musimon*)
- Arruí (*Ammotragus lervii*)
- Jabalí (*Sus scrofa*)



Especies cinegéticas de aves acuáticas:

- Ánsar común (*Anser anser*)
- Ánade real (*Anas platyrhynchos*)
- Ánade rabudo (*Anas acut*)
- Ánade friso (*Anas strepera*)
- Ánade silbón (*Anas penelope*)
- Pato cuchara (*Anas clypeata*)
- Cerceta común (*Anas crecca*)
- Pato colorado (*Netta rufina*)
- Porrón común (*Aythya ferina*)
- Focha común (*Fulica atra*)
- Agachadiza común (*Gallinago gallinago*)

Especies cinegéticas de depredadores:

- Zorro (*Vulpes vulpes*)
- Urraca (*Pica pica*)
- Grajilla (*Corvus monedula*)
- Corneja (*Corvus corone*)

Derivada de una historia coevolutiva, así como de la legislación vigente y en estrecha relación con los diversos y variados socioecosistemas en Andalucía y las especies que los habitan, se realiza y desarrolla una distribución territorial a efectos prácticos, organizativos y de gestión. El Plan Andaluz de Caza define 23 Áreas Cinegéticas en Andalucía, de tal forma que todas presentan continuidad territorial, características físicas, biológicas y ambientales comunes y, además, están caracterizadas por especies cinegéticas representativas o por un conjunto de las mismas. Las áreas cinegéticas constituyen unidades coherentes de gestión. Cada área cinegética dispone de un plan de caza considerado como el instrumento básico, de planificación, ordenación y gestión cinegética en estos territorios, a los que deberán ajustarse obligatoriamente los planes técnicos de caza incluidos en su ámbito de aplicación. Andalucía se caracteriza por ser la segunda comunidad autónoma más extensa de la península ibérica. Con 87.598 km², esta región alberga en su interior una extraordinaria complejidad ecológica y diversidad orográfica, con un paisaje vegetal caracterizado por el bosque y matorral mediterráneo, con abundancia de encinas, alcornocales, pinos y, por supuesto, olivares y almendros, sin olvidar las grandes extensiones dedicadas al cultivo (destacando el cerealístico y leguminoso). Por tanto, los planes técnicos de caza han de ajustarse también a estas variables características.

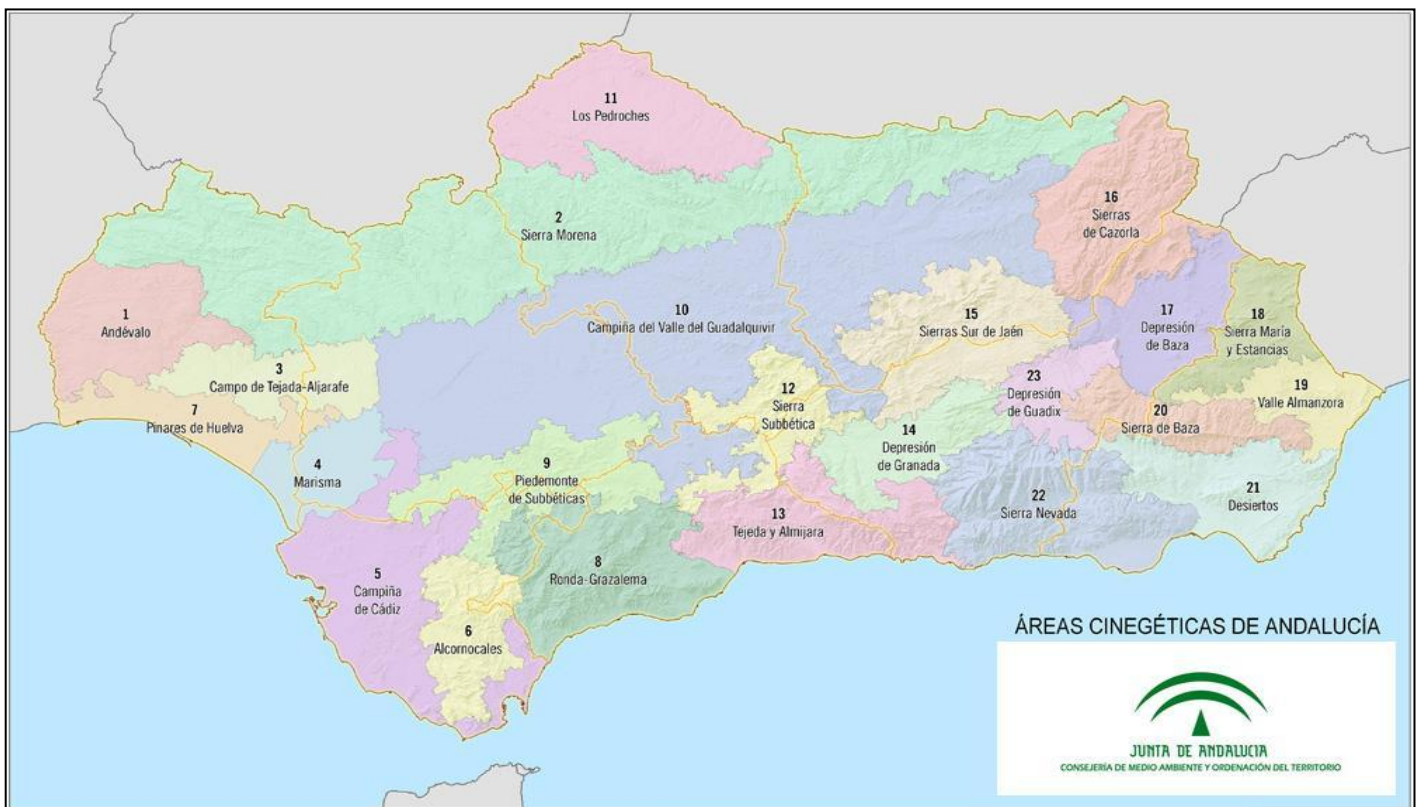


Imagen 1. Distribución territorial por áreas cinegéticas en Andalucía. Fuente: Portal de la caza y pesca continental en Andalucía

Con todo lo dicho, una serie de elementos contingentes han de darse para que la práctica de caza obtenga tal consideración (Ortega y Gasset, 1962, 52-53, 62): los animales de caza han de ser siempre escasos, porque si abundaran en exceso, no sería cacería, sino otra cosa; en los animales de caza, el miedo es permanente, es su forma de existir, son animales no domesticados que siempre buscan la huida al contacto con los seres humanos; y el acto inicial de toda cacería consiste en detectar la presencia del animal y propiciar una oportunidad de captura. Entre los intersticios que se abren con estas consideraciones generales sobre la cinegética, se construyen dos elementos a tener en cuenta para su comprensión: el primero es que las prácticas de caza no pueden ser entendidas solo como un hecho humano, sino también como uno zoológico, es decir, supone una actividad biocultural con fuerte dependencia entre los conocimientos y prácticas tradicionales cinegéticas y los animales y ecosistemas donde estos habitan; el segundo, es que en los procesos cinegéticos, los cazadores -en su mayoría hombres- han de establecer una inmersión sobre la naturaleza del animal objeto de caza, es decir, que han de pensar por/con el animal (Marvin, 2005, 2006) y hacer el esfuerzo por adoptar, cognitivamente, un complejo -pero coherente- conjunto de actitudes mentales y comportamientos intelectuales que combinan el olfato, la vista, la sagacidad, la previsión, la simulación, la atención vigilante, el sentido de la oportunidad, la pericia y la puntería, así como una serie de habilidades diversas adquiridas a través de experiencias largas y situadas (Detienne y Vernant, 1988, 11). La caza, por ello, “adopta una miríada de formas y se experimenta de manera diferente y tiene diferentes significados para diferentes personas en diferentes culturas” (Marvin, 2006, 15).

Sin embargo, es preciso señalar que “no es matar el propósito exclusivo de la cacería” (Ortega y Gasset, 1962, 31). Es decir, que las actividades cinegéticas en la actualidad y en sociedades postindustriales -predominantemente de carácter deportivo y recreativo, como ocurre en el caso de Andalucía-, no están dirigidas hacia un objetivo final, sino que prima el proceso sobre los fines obtenidos. La muerte animal, por tanto, es el resultado y consecuencia del acto de cazar, y no un fin en sí mismo. En este sentido, es condición necesaria en las prácticas de caza contemporánea que esta no puede progresar sustancialmente, siempre han de tener carácter incierto, y ha de propiciar “encuentros” o “lances” justos entre cazadores y animales:

Tanto es así, que apenas el arma se fue perfeccionando desapareció toda urgencia de acabar, fuera como fuera, con el animal; es decir, que se hizo deportiva. Y desde entonces, *en la medida misma en que el arma iba siendo cada vez más eficaz, se fue el hombre imponiendo limitaciones frente al animal para dejar a este su juego, para no desnivelar excesivamente la pieza y el cazador, como si ultrapasar cierto límite en esta relación aniquilase el carácter esencial de la caza, transformándola en pura matanza y destrucción*. De aquí que el enfrente entre el hombre y el animal tenga una frontera precisa en que la caza deja de ser caza; justamente allí donde el hombre da suelta a su inmensa superioridad técnica, esto es, racional, sobre la animácula (Ortega y Gasset, 1962, 32-33, *cursiva original*).

Teniendo en cuenta lo anterior, la actividad cinegética en Andalucía se práctica atendiendo a varias modalidades o tipologías de caza (Cecilia Gómez, 1991). Según el artículo 81 del Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía (126/2017, de 25 de julio), las modalidades de caza menor son las siguientes:

- Caza en mano: un grupo de personas cazadoras, acompañado o no de perros, recorre el terreno en busca de las piezas de caza con armas, especialmente liebres, conejos, perdices o codornices.
- Ojeo: modalidad organizada para cualquier especie de caza menor que consiste en batir un determinado terreno por ojeadores, sin perros ni armas, para que la caza pase por una línea de personas cazadoras apostadas en lugares fijos.
- Al salto: la persona cazadora, acompañada de perros o en solitario, recorre el terreno en busca de piezas de caza menor para abatirlas.
- Desde puesto fijo: acecho de una o varias personas cazadoras en puntos concretos, con el arma desenfundada, que esperan que las piezas de caza pasen por el lugar o acudan a él espontáneamente.
- Con cimbel: acecho de una o varias personas cazadoras en puntos concretos, sin poder moverse de los mismos, con el arma desenfundada, en la que se utilizan cimbeles o señuelos para la caza de aves.
- Aguardo: acecho de una o varias personas cazadoras en puntos concretos, sin poder moverse de los mismos, sin ayuda de perros.
- Cetrería: modalidad de caza consistente en la utilización de aves rapaces adiestradas para la captura de especies cinegéticas.
- Liebre con galgo: modalidad de caza de liebre en la que se utilizan galgos para perseguirla y capturarla, sin que se puedan usar armas de fuego, y que se puede practicar a pie o a caballo.
- Perdiz roja con reclamo: modalidad de caza en la que una persona cazadora, apostada en un lugar fijo y con ayuda de un reclamo macho de perdiz roja en jaula, espera a que acudan atraídas por estos otros ejemplares de su misma especie, para su abatimiento o captura.
- Perros de madriguera: modalidad de caza usada exclusivamente para la caza del zorro, que consiste en cazar en la boca de las madrigueras con perros de razas específicas adiestrados para conseguir la huida del zorro y su captura, por el mismo perro o por la persona cazadora. En el caso de más de una persona cazadora solo podrá emplear un arma de fuego.
- A diente en mano: modalidad de caza donde una persona cazadora o un grupo de personas cazadoras, acompañados por un máximo de tres perros por persona cazadora, recorre el terreno en busca de las piezas de caza sin armas. Este número se podrá incrementar con un máximo de dos perros menores de dieciocho meses de edad.

Según el mismo artículo del Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía (126/2017, de 25 de julio), las modalidades de caza mayor son las siguientes:

- Montería: cacería organizada con puestos fijos, que se practica con ayuda de rehalas y batidores en una extensión de monte previamente cercado por las personas cazadoras distribuidas en armadas, siempre que el número de personas cazadoras sea superior a veinticinco.
- Gancho: cacería organizada con puestos fijos que se celebra con un número de personas cazadoras igual o inferior a veinticinco en la que se empleen batidores y rehalas.
- Batida: cacería organizada para jabalíes, corzos y/o zorros con un número de puestos fijos, siendo acorde con la extensión y características de la mancha a batir, el número máximo de personas cazadoras y el de perros a intervenir en esta modalidad.
- Batida de gestión: cacería organizada con o sin ayuda de perros, para el control de poblaciones de especies de caza mayor o para el control de daños, previstas en el plan técnico de caza en la que se adoptarán previo informe técnico, las medidas para garantizar la conservación de las especies y de sus hábitats, así como la seguridad de las personas.
- En mano: modalidad organizada para jabalíes donde un grupo de personas cazadoras, acompañado o no de perros, recorre el terreno en busca de las piezas de caza, con un número de personas cazadoras igual o inferior a ocho y de quince perros como máximo por jornada.
- Rececho: modalidad de caza en la que una persona cazadora, sin ayuda de perros -excepto los utilizados para seguir el rastro de sangre de piezas heridas-, ni ojeadores, y en solitario o acompañada, busca las piezas de caza a abatir. Según lo que se dispone en el artículo 55.1.e de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, se podrá autorizar, con carácter excepcional, la caza de cabra montés en días de nieve, en aquellos terrenos cinegéticos que se identifiquen como de alta montaña en los planes de áreas cinegéticas.
- Aguardo diurno: acecho en la que una o varias personas cazadoras esperan apostadas en puntos concretos a que las piezas de caza acudan espontáneamente.

- Aguardo nocturno: modalidad organizada exclusivamente para jabalíes, donde una persona cazadora espera al jabalí desde un puesto fijo. Se practica con las siguientes condiciones particulares:
 - Solo podrá practicarse en cotos de caza mayor y en cotos de caza menor con aprovechamiento secundario de mayor, así como en cotos de caza menor exclusivamente por control de daños.
 - Un máximo de tres personas cazadoras por cada 250 hectáreas y jornada, estableciéndose una distancia mínima entre puestos de 150 metros.
 - En la acción de caza y en el momento del disparo, podrá portarse y utilizarse una linterna por motivos de seguridad.
 - La distancia mínima a la linde de un coto de caza será de al menos de 200 metros, salvo que se cuente con autorización expresa del titular del coto colindante.

Para la temporada 2021/2022, según el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, y los datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en Andalucía se expidieron 206.995 licencias de caza, repartidas entre diferentes tipologías y modalidades cinegéticas⁷. Se estima, en este sentido y según las fuentes mencionadas, un total aproximado de 220.000 personas cazadoras en la región en la actualidad, que se organizan mayoritariamente en sociedades locales de cazadores, las cuales suelen gestionar los territorios acotados con fines cinegéticos y perteneciente mayoritariamente a los terrenos y catastros municipales donde se inscriben (véase apartado 4 de este informe). Gran parte de este número se articula, asimismo, en torno a la Federación Andaluza de Caza, organismo que coordina y gestiona a nivel estructural la práctica de la caza en Andalucía.

La Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía cifra que en torno a la caza se emplean alrededor de 45.000 personas en la región, distribuidas principalmente entre guardas de cotos y técnicos en control de depredadores, responsables de gestión y empresas cinegéticas; empresas de turismo cinegético; empresas cárnicas y de transformación de los productos de caza; guías y dueños de rehalas; empresas de armerías, taxidermias, adiestramiento canino, agricultura y roturación de tierras acotadas; empresas de alimentación para los animales auxiliares en las prácticas de caza; granjas cinegéticas habilitadas; empresas de complementos y avituallamiento para cazadores, y de mobiliario técnico, etc.

⁷ Existen ocho tipos de licencias de caza en Andalucía: 1) Licencia básica sin armas de fuego; 2) Licencia básica con arma para la caza menor solo; 3) Licencia básica con arma para la caza mayor y menor; 4) Licencia de Reclamo de perdiz junto con caza menor; 5) Licencia de Reclamo de perdiz junto con caza mayor y menor; 6) Licencia de rehala; 7) Licencia de cetrería; y 8) Licencia temporal de caza. La licencia tipo 1 permite la práctica de modalidades de caza de liebre con galgo, a diente en mano, perro de madriguera y la conducción o dirección de rehalas. La licencia tipo 2 incluye la posibilidad de practicar todas las modalidades de caza menor excepto el reclamo de perdiz. La licencia tipo 3 incluye la posibilidad de practicar todas las modalidades, excepto el reclamo de perdiz, de caza menor y menor. La licencia tipo 7 es independiente del resto de licencias.

Tanto el número de practicantes, como las formas de organización que desarrollan, dan cuenta de la importancia de la actividad en Andalucía, del mismo modo que orientan para observar cómo la actividad supone un espacio fundamental para la generación de relaciones sociales y la vinculación con los territorios locales. Podría decirse, por ello, que las personas cazadoras andaluzas constituyen un grupo social amplio que considera la actividad cinegética como parte central de su identidad como colectivo, además de poseer una fuerte vinculación con el medio ambiente e interés por la conservación de las especies con las que interaccionan, basadas en un conocimiento de larga data, experiencial y encarnado (Florido y Palenzuela, 2017; Gamuz y Palenzuela, 2021). A pesar de ello, las personas cazadoras en Andalucía no solo constituyen un grupo numeroso e históricamente activo en Andalucía, en las formas de relación y conservación del medio ambiente y la fauna que alberga, sino que además tienen una fuerte influencia en las políticas de conservación y participan, en la actualidad, activamente en el diálogo sobre la gestión de la fauna silvestre (véase, como ejemplo, el actual Plan Andaluz de Caza 2023-2033).

Como resultado de estas relaciones, proyección e importancia social de la caza en Andalucía, recientemente se ha reconocido, desde el punto de vista patrimonial, el valor etnológico de algunas de las modalidades de caza en la región. Particularmente, se declara como patrimonio cultural inmaterial la montería y la rehala, la cetrería, y la caza tradicional de perdiz con reclamo, las cuales se inscriben, o están en proceso de inscripción, dentro del Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como Actividad de Interés Etnológico⁸.

Por otra parte, no podría obtenerse o caracterizarse un perfil homogéneo de quienes realizan la actividad en Andalucía. Si algo sobresale de las prácticas cinegéticas es su carácter interclasista, de edad y perfil socioeconómico. No obstante, es abrumadora la proporción de participantes en función de los sexos. Zulaika, al respecto, sintetizaba estas cuestiones recogiendo también el amplio espectro de participantes que sostienen la actividad:

El ser cazador no está ligado a una clase social o a una profesión. Algunos son campesinos; otros muchos son gentes que han huido de la ciudad al monte: empresarios, trabajadores, banqueros, profesores, escritores, encontraremos gente de todo tipo entre los cazadores. Con una excepción notoria: apenas hay mujeres cazadoras (Zulaika, 1992, 15).

En este sentido, como también nos hacía saber un cazador veterano, político de profesión:

Las cuadrillas y los cazadores son interclasistas, las cosas políticas y religiosas se mezclan aquí [...] Yo he ido de cacería con los latifundistas más grandes de Andalucía, yo he comido en su casa, han comido en el campo con nosotros. La caza en general es un mundo de jornaleros, señoritos y gitanos. Yo soy de la parte jornalera (A.R.R., político. 66 años, Humilladero, Málaga).

⁸ Montería y la Rehala (BOJA 153 de 10 de agosto de 2020); Cetrería (Resolución de 9 de marzo de 2022. BOJA 51 de 16 de marzo 2022); y Perdiz con Reclamo macho (Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Patrimonio Histórico, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico denominada Caza de la Perdiz con Reclamo en Andalucía).



En definitiva, las actividades cinegéticas y la caza social en Andalucía se enmarcan en el conjunto de relaciones que los seres humanos han mantenido con, y realizado en, el medio ambiente circundante como forma de aportación alimentaria a las casas y familias, por un lado, pero, por otro, como práctica recreativa y de sociabilidad local que ha permitido una profunda vinculación con el territorio y entre sus habitantes. Para las personas cazadoras en la región, las actividades cinegéticas son consideradas una tradición viva que retiene elementos claros de continuidad con el pasado, junto con otros nuevos que no entran en conflicto con los anteriores, sino que incluso alimentan la memoria entre la población, reforzando la identificación local. Aunque las funciones y significados de la caza social en Andalucía se han modificado en las últimas décadas, la actividad se sigue percibiendo como un lubricante que mantiene viva una comunidad simbólica, con unas raíces supuestamente auténticas que la singularizan ante un contexto cada vez más homogeneizado en lo que respecta a las formas de relacionarse entre personas, con los animales, con el medio ambiente e incluso con la alimentación.

La autogestión de los acotados -de carácter social y público- que mayoritariamente se produce en la actividad, permite, por su parte, que se desarrolle una de las formas actuales más representativas más representativas en términos de identificación y conocimiento del territorio y los campos andaluces. Asimismo, la caza social en Andalucía contiene un significativo valor simbólico para quienes la desarrollan, y alberga procesos, usos, expresiones, prácticas y técnicas, saberes y conocimientos, valores y representaciones inmateriales, a los que se le unen objetos, espacios y paisajes, que son significativos de la cultura del pueblo andaluz y del colectivo de cazadores que lo integran, teniendo un carácter vivo y formando parte de las formas de vida actuales o de la memoria colectiva de los andaluces, lo que dotaría a la práctica y a los conocimientos asociados de una importante consideración etnológica.

En este sentido, muchas de las actividades cinegéticas que se desarrollan en Andalucía, con sus conocimientos tradicionales asociados, se vincularía estrechamente con las categorías patrimoniales y de valor etnológico propuestas tanto en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, como en el *Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía*, con una densa profundidad y desarrollo. Efectivamente, la caza social en Andalucía y los conocimientos cinegéticos tradicionales, se situarían de modo complejo, polisémico y multidimensional en el espectro del patrimonio inmaterial: por ejemplo, en muchas modalidades de caza y conocimientos específicos de cada una de ellas, se encuentra un léxico exclusivo que interpreta el comportamiento de los animales, las condiciones meteorológicas y ambientales, o se valen de una rica toponimia para la realización de la práctica y para la apropiación simbólica de los territorios. Existen diversas celebraciones sociales en torno a modalidades de caza que se producen en Andalucía (ferias cinegéticas y competiciones por modalidades, encuentros y jornadas de convivencia entre cazadores), con rituales muy concretos que se desarrollan en el discurrir de cada temporada (ritos de paso y de integración en caza mayor y cetrería, así como en algunas modalidades de menor como la caza de liebres con galgos). Además, en todas las modalidades de caza expuestas se producen una serie de conocimientos y usos relacionados con la naturaleza, para conocer no solo las pautas etológicas y biológicas de los animales, sino también aspectos vinculados a su alimentación, al medio ambiente, al clima, a otros animales, etc., lo que se observa perfecta y nítidamente, por ejemplo, en los conocimientos de la caza de la perdiz con reclamo, en aquellos que albergan a los rehaleros y



conductores de monterías. Por su parte, existen multitud de artesanías asociadas a cada una de las modalidades de caza, tanto mayor como menor, sobre todo para el abastecimiento de utensilios cinegéticos, tanto para los cazadores (cananas, chalequillos, fundas, colgaderos, correas, etc.) como para los animales auxiliares de caza (collares, jaulas, bragueros, etc.). Más allá de ello, en torno a la alimentación y gastronomía se encuentra un acervo alimentario muy interesante, diverso a lo largo de la geografía andaluza e imposible de reproducir aquí, que utiliza la carne de caza como elemento fundamental de los platos, un saber culinario primordialmente atesorado por mujeres y que puede rastrearse a lo largo de la historia. Todo ello se enmarcaría en una forma muy singular de apropiación cultural de la naturaleza, casi siempre de ámbito local, que además refuerza los sentimientos de identidad entre los participantes, quienes encuentran en la práctica una buena forma de relacionarse y canalizar sus vinculaciones sociales a través de clubes, asociaciones y/o sociedades locales de cazadores.

A pesar de todas estas dimensiones tan importantes desde el punto de vista etnológico, la caza social en Andalucía y los conocimientos cinegéticos tradicionales asociados a ella, se enfrentan a diversos y profundos problemas o riesgos que podrían condicionar la pervivencia de estas prácticas. Siendo Andalucía, sin duda, una zona del mundo sensible a un clima cambiante, donde los efectos del cambio climático y el calentamiento global podrían tener efectos pronunciados en la variabilidad de los ecosistemas locales y sus paisajes culturales, o en el declive e inestabilidad de las especies cinegéticas. Las actividades y conocimientos cinegéticos tradicionales podrían verse socavados y comprometidos, así como los marcos simbólicos que las fundamentan, tan importantes para la orientación existencial y espiritual de los colectivos y grupos que la practican, y cuya pérdida supondría también una pérdida de identidad y significado cultural (Nadasdy, 2005; Salick y Byg, 2007; Crate y Nuttall, 2009).

Pero no solo los efectos de la cada vez más pronunciada crisis climática podrían mermar las actividades de caza y el saber que de ellas se derivan. Son, de hecho, muchos los factores que inciden ya negativamente en la conservación y el desarrollo de los conocimientos cinegéticos tradicionales, así como en las actividades de caza social en Andalucía, los cuales se ven agravados e intensificados por los cambios climáticos globales. A saber -a tenor de la percepción de los cazadores andaluces, así como distintos textos que han evaluado estas cuestiones (López-Antia et ál., 2013; Viñuela et ál., 2013; Delibes-Mateos et ál., 2013; Cruzada et ál., 2023): pérdida y alteración de hábitats tradicionales por progresiva desertización, y desertificación e intensificación agrícola; disminución de la superficie cultivada, especialmente la destinada a la siembra de cereal; uniformización de los paisajes, deterioro de pastizales y degradación de la cobertura vegetal; alteraciones alimentarias en las especies cinegéticas por el uso de tratamientos químicos y fungicidas en semillas de cereal y otros recursos alimentarios; aumento de la matorralización por desuso forestal; mayor impacto de los predadores; carestía y escasez en los recursos hídricos; un modelo de aprovechamiento ganadero y agropecuario intensivo y mecanizado que complica considerablemente la habitabilidad en los mismos de las especies cinegéticas; o, entre otros, una gestión cinegética mal enfocada y la falta de relevo generacional que, en definitiva, comprometen la continuidad de las prácticas y conocimientos tradicionales.

3. Breve descripción de la influencia del conocimiento en la configuración paisajística

Las actividades de caza social y los conocimientos cinegéticos tradicionales han configurado, siquiera mínimamente en algunos espacios, pero de forma decisiva en otros, el paisaje característico de muchos de los socioecosistemas andaluces donde se desarrollan, y que, como ya se ha señalado, se generalizan por lo ancho y largo de Andalucía. Por ejemplo, las fincas y acotados enfocados o con una vocación cinegética de caza mayor, antes que forestal, ganadera o agrícola, conforman y esbozan los paisajes que en ellos se aprecian, fundamentalmente por herbivoría de ungulados cinegéticos. En otros casos, esta vocación en el uso de la tierra hace que los terrenos no se roten y la matorralización sea pronunciada, creándose grandes manchas vegetales que sirven para el refugio de jabalíes, ciervos y muflones. Del mismo modo, muchos acotados y fincas cinegéticas destinadas para la caza menor presentan cultivos específicos que nutren y hacen proliferar especies como conejos, liebres, perdices o codornices, o atraen a aves migratorias como palomas torcaces y tórtolas comunes, configurando un paisaje prototípico de tierras de labor y campiñas andaluzas.

Ocurre, sin embargo, al contrario, donde los paisajes culturales en la región determinan las formas y tipologías de caza que en ellos se realizan. Por ejemplo, muy característicos son los socioecosistemas de dehesa, en los que se desarrollan multitud de modalidades cinegéticas al albergar aquellos una rica biodiversidad y constituir el hábitat característico de multitud de especies de caza mayor y menor. Otro ejemplo es la caza de aves migratorias como zorzaes, que se produce fundamentalmente en terrenos de olivar y paisajes oleícolas donde obtienen alimento y refugio, o en zonas de paso natural en el estrecho andaluz continental. La caza de tórtolas y palomas en verano se ejerce en fuerte dependencia y vinculación con las zonas de campiña, en paisajes agrícolas destinados al cultivo de cereales, leguminosas y frutos secos. En los periodos de roturación y barbechos, estos paisajes agrícolas son los idóneos para la caza de liebres con galgos. Asimismo, la caza de aves acuáticas se produce la mayoría de las veces en relación con paisajes de marismas y salineros, en socioecosistemas de humedales modificados culturalmente a lo largo del tiempo. Otras modalidades de caza menor, como la caza de perdiz -al salto, en mano, en ojeo o con reclamo-, se producen en torno a los paisajes vitivinícolas, por ser estos un buen espacio para la alimentación y refugio de esta especie. Los paisajes de montaña y media montaña, o algunos paisajes del agua, son del mismo modo propicios para la caza de cabras montesas y muflones. De manera excepcional, muchos paisajes culturales de índole urbana o periféricamente ubicados en ciudades, pueblos o alrededor de construcciones históricas, son espacios excepcionales para la práctica de la cetrería autorizada, especialmente aquella destinada al control o regulación de aves urbanas.

Es, por todo ello, que los conocimientos cinegéticos tradicionales, y las prácticas de caza social en Andalucía, pueden ser incluidos dentro del valor ecológico y patrimonial de los paisajes, al corresponderse mayoritariamente con los territorios apropiados, manejados y utilizados históricamente por los seres humanos, y por representar relaciones entre personas, eventos y lugares a través del tiempo. De este modo, la caza social y los conocimientos cinegéticos tradicionales se incrustarían dentro de los paisajes culturales de Andalucía (Fernández Cacho, 2016) y serían parte integrantes de ellos. Sin embargo, y más allá de esto, al ser muchas de estas prácticas de caza resultado de la interfaz y relación entre la diversidad biológica y la cultural (Agnoletti y Rotherham, 2015), podrían entenderse como patrimonio biocultural, o patrimonio cultural-biológico, de indudable valor y que aquí sucintamente se ha esbozado⁹.



Caza al salto con perros de muestra. Fuente: Santiago Montero Cruzada

⁹ La idea de “patrimonio biocultural” queda definida por la UNESCO (2008: 8-9) como aquellos “organismos vivos o hábitats cuyas características actuales se deben a la acción cultural en tiempo y lugar”, y donde se reconocen varias áreas de interdependencia entre la diversidad biológica y cultural, que implicaría diversidad lingüística, cultura material, conocimiento y tecnología, modos de subsistencia que incluyen el uso de la tierra, relaciones económicas, relaciones sociales y sistemas de creencias (Erikson, 2018: 2), como en muchos casos ocurre con las prácticas de caza tradicionales en Andalucía. No obstante, se sugiere que el concepto debería aplicarse de manera amplia “para incluir los valores y las prácticas asociadas relativas a la biodiversidad de cualquier tipo de sociedades tradicionales/rurales o modernizadas/urbanas” (Cocks y Wiersum, 2014: 733-734), pues al igual que el significado y valor que se asigna a las manifestaciones culturales cambia y se renegocia constantemente, ello también podría aplicarse a las manifestaciones biológicas del patrimonio, por ejemplo, a las características de las especies o a las distribuciones de las mismas, entendidas como originadas y favorecidas históricamente por elementos culturales de manejo, gestión u ordenamiento (Erikson, 2018: 3).

4. Localización y trabajo de campo de los conocimientos cinegéticos tradicionales

Como se ha mencionado, la caza social y los conocimientos cinegéticos tradicionales se generan, producen, desarrollan y se aplican en muchos de los Paisajes de Interés Cultural de Andalucía (PICAs). Esto se debe, en gran parte, a que la actividad se practica en casi la totalidad del territorio andaluz. Según la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en Andalucía hay, para la temporada 2024/2025, 7.010.102 hectáreas inscritas como terrenos cinegéticos en sus diferentes tipologías, lo que supone el 80,02% del total del territorio andaluz.

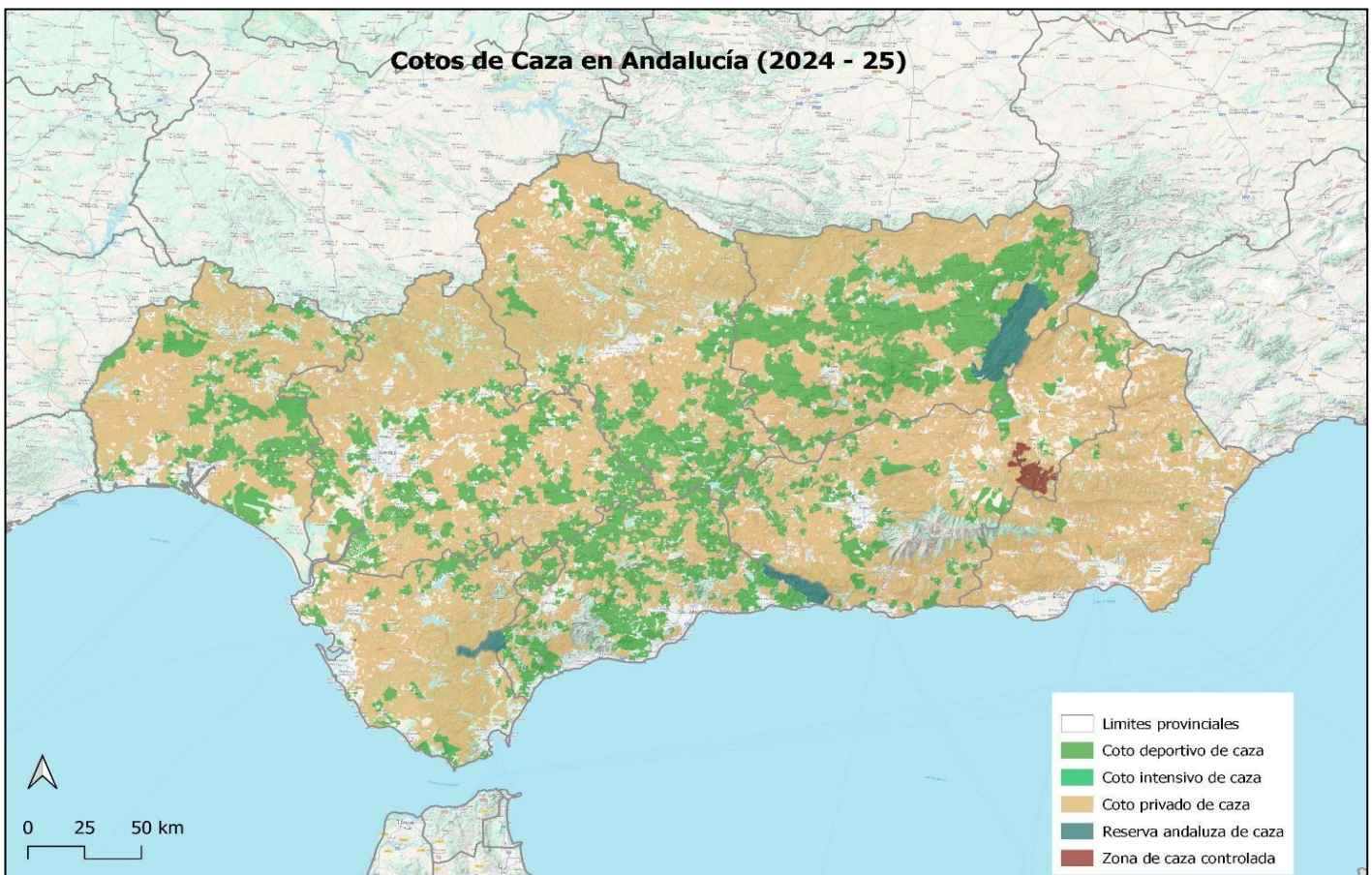


Imagen 2. Terrenos acotados en Andalucía por tipología. Fuente: Carmen Venegas a partir de los datos de la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)

En Andalucía, y conforme a lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, las prácticas de caza solo podrán ejercitarse en los terrenos cinegéticos delimitados e inscritos para tales fines, lo que no es incompatible en la mayoría de los casos con otros usos y aprovechamientos de la tierra. En este sentido, atendiendo a dicha normativa y al Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía (Decreto 126/29017) y sucesivas modificaciones ya señaladas, los terrenos cinegéticos en la región se clasifican en: reservas andaluzas de caza, zonas de caza controlada y cotos de caza en sus distintas modalidades.

Las reservas andaluzas de caza, escasamente representativas en el territorio, son zonas de aprovechamiento cinegético declaradas como tales por ley y con el fin de promover y conservar hábitats específicos y favorables para el desarrollo de poblaciones cinegéticas particulares, donde su gestión depende de la Consejería competente en Medioambiente y desde la cual ha de garantizarse el disfrute de la caza de manera equitativa para los cazadores andaluces. Por su parte, las zonas de caza controlada son aquellas que se constituyen con carácter temporal y por orden de la Consejería de Medioambiente sobre algunos de los terrenos que no se han declarado ni reservas de caza ni cotos de caza en Andalucía, y donde se considera conveniente establecer un plan específico y técnico de caza por razones de protección y conservación cinegética, al que pueden concurrir las entidades deportivas andaluzas dedicadas a la caza. Para la temporada 2024/2025 solo se identifican zonas de caza controlada en el oriente andaluz, entre las provincias de Granada y Almería.

Son los cotos de caza, tanto los deportivos, como los intensivos y los privados, los que predominan y ocupan la gran mayoría del territorio andaluz. Se denomina coto de caza a la superficie continua de terreno susceptible de aprovechamiento cinegético y declarado como tal por la Consejería de Medio Ambiente a instancia de las personas interesadas que ostenten los derechos cinegéticos sobre los terrenos. Se matiza en ellos que se incluyen -y no se interrumpen las acotaciones por- ríos, arroyos, canales, vías pecuarias, caminos de uso público o infraestructuras. La superficie mínima para la constitución de un coto de caza ha de ser de 250 hectáreas si el aprovechamiento principal es la caza menor, y de 500 hectáreas si la vocación es para caza mayor. Las características de cada uno de ellos son las siguientes:

- **Cotos privados de caza:** son aquellos terrenos dedicados al aprovechamiento cinegético por sus titulares, con o sin ánimo de lucro. Estos acotados pueden ser constituidos por cualquier persona física y jurídica sobre sus terrenos o sobre los terrenos de un tercero que conceda el título de adquisición de aprovechamiento cinegético. Muchas de las asociaciones locales de cazadores o clubs locales en Andalucía se acogen a esta modalidad de acotamiento para realizar las prácticas cinegéticas. Este tipo de acotamiento es el más extendido e importante en Andalucía junto a los cotos deportivos de caza.

- Cotos intensivos de caza: son aquellos acotados que tienen como fin prioritario el ejercicio de la caza, mediante sueltas periódicas de animales criados en granjas cinegéticas autorizadas por la administración, o terrenos en los que habitualmente se realizan repoblaciones de especies cinegéticas y manejo intensivo de las mismas, con un fin mayoritariamente lucrativo y gestionado por empresas o personas inscritas en los registros cinegéticos para tales fines.
- Cotos deportivos de caza: son aquellos cotos constituidos fundamentalmente sin ánimo de lucro con la misma finalidad que los cotos privados de caza, y cuya titularidad corresponda a la Federación Andaluza de Caza o a cualquier otra entidad deportiva andaluza federada dedicada a la caza, sobre todo sociedades locales de cazadores. Los cotos deportivos de caza se constituyen mayoritariamente sobre terrenos privados de terceros que ostentan su titularidad, que son cedidos por estos a las sociedades de cazadores con carácter gratuito, o sobre terrenos de titularidad pública¹⁰. Sin embargo, los cotos deportivos de caza deben tener una superficie mínima de 500 hectáreas cuando el aprovechamiento principal sea la caza menor y de 1.000 hectáreas si se trata de caza mayor. Además, con el objetivo de fomentar el carácter social y deportivo de la actividad cinegética, la administración reduce al 50 % la tasa anual de impuestos. En los cotos deportivos de caza los aprovechamientos cinegéticos se realizan sin ánimo de lucro, por lo que queda prohibidos el arriendo, la cesión, la venta de puestos en cacerías o cualquier otro negocio jurídico de similares efectos.

Existe, por tanto, una fuerte relación entre las actividades cinegéticas y las áreas, espacios y lugares identificados como Paisajes de Interés Cultural de Andalucía (véase apartado 6, imagen 3). En este sentido, para identificar y evaluar los conocimientos, usos y prácticas tradicionales en paisajes culturales -en este caso, de carácter cinegético y fundamentalmente en el medio rural- que son útiles para la adaptación al cambio climático, o que se establecen como mitigadoras de sus efectos en Andalucía, en este informe se han utilizado los resultados del trabajo de campo etnográfico que sistemáticamente se viene haciendo en Andalucía desde el año 2017, fundamentalmente a través de tres proyectos de investigación en los que se trabajó para la puesta en valor y la patrimonialización de diferentes prácticas cinegéticas en la región, a saber: *Informe técnico para la declaración de la montería y la rehala como BIC en Andalucía* (2017), *La caza de liebres con galgos en Andalucía: informe para registro en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía* (2021), e *Informe técnico para la inscripción de la caza de la perdiz con reclamo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía* (2023).

¹⁰ En este sentido y aparecida la Ley de Caza de 1970, un fuerte movimiento asociativo se crea en la región coordinado principalmente desde cada una de las localidades andaluzas que tenían un número significativo de cazadores, para crear sociedades y asociaciones locales que pudieran solicitar la cesión gratuita de los terrenos para fines cinegéticos. Esta tarea, que muchos cazadores consideraron titánica, consistió en estudiar las parcelas de los terrenos rústicos municipales y albergados en el catastro, y solicitar este permiso a sus titulares, lo que en ocasiones llevó varios años en conseguirlo.



En cada uno de estos proyectos, y de manera general, fue necesario considerar el contexto social, cultural y ambiental de las prácticas registradas, atendiendo a la estrecha relación entre cultura y ecosistema que se mantiene en cada una de ellas, así como a los marcos territoriales y temporales (periodos de caza y de veda, por ejemplo) en los que se insertan las expresiones y manifestaciones culturales intangibles de las actividades registradas. Del mismo modo, en cada uno de estos trabajos hubo análisis poblacionales, espaciales, ecosistémicos, estadísticos y cartográficos, que fueron desarrollados en el afán por documentar la actividad cinegética desde distintos puntos de vista y atendiendo a todas las variables y dimensiones que presentan. No obstante, si por algo se caracterizó cada una de estas investigaciones fue por su enfoque participativo, en el que se quiso incluir desde el inicio a los colectivos que se reconocen con las actividades (monteros y rehaleros, galgueros y perdigoneros, en este caso), y que son quienes sustentan las prácticas y atesoran conocimientos y vivencias sobre las mismas, tan importantes para resaltar el valor cultural, social, histórico e identitario que caracteriza a las prácticas y actividades patrimoniales de interés etnológico.

Las técnicas fundamentales de trabajo de campo fueron, en cada uno de estos trabajos, la observación participante y la realización de entrevistas cara a cara. Con la primera, los investigadores permanecieron en el campo de estudio durante largas estancias, documentando en primera persona los saberes y técnicas vinculados a las prácticas, los oficios y artesanías que se derivan de cada una de ellas, las manifestaciones sociales que las engloban, sus modos de expresión, o el léxico y simbolismos asociados en los diversos planos de la realidad donde se despliegan, con especial atención a las relaciones que se producen entre animales y cazadores, a las formas de asociación y sociabilidad ciertamente ritualizadas, a los elementos reglamentarios y legislativos en materia cinegética, o en torno a la alimentación y la gastronomía popular.

En paralelo a estos registros, se realizaron entre los tres proyectos más de setenta entrevistas semiestructuradas, cara a cara, en cada una de las comarcas delimitadas para la realización del trabajo de campo, que, en gran medida, coincidieron e intentaron cubrir la diversidad de las comarcas cinegéticas y dominios paisajísticos de Andalucía donde se producen estas prácticas de caza. Durante las observaciones, los equipos de trabajo utilizaron un cuaderno de campo para realizar anotaciones sobre la actividad, así como distintos dispositivos audiovisuales para registrar y documentar las prácticas cinegéticas, al mismo tiempo que se organizaron grupos focales y de discusión de carácter informal sobre las prácticas a analizar, lo que en su conjunto facilitó la descripción etnográfica de las actividades, tanto en su contenido intangible (prácticas, procesos, transmisión y aprendizaje de saberes, valores asignados, cambios en los significados, etc.), como en su realidad material (lugar o espacios donde se ejecuta la expresión documentada, su importancia simbólica y su transformación formal, la creación y uso de artefactos y herramientas, etc.).



Si bien los objetivos fundamentales de cada uno de estos proyectos fueron rescatar, describir, evaluar y salvaguardar los elementos y dimensiones culturales de las prácticas cinegéticas señaladas y con especial interés etnológico en Andalucía, fue fundamental para ello observar y pesquisar, desde el punto de vista de sus actores, acerca de las amenazas, riesgos e incertidumbres que podrían socavar, mermar o extinguir las mismas. La necesidad de rastrear estas cuestiones se justificó con la creación de un plan o medidas de salvaguarda para cada una de las actividades analizadas. Como elemento común y vertebrador de las amenazas, tensiones y riesgos a los que cada una de estas prácticas cinegéticas se enfrentaban, apareció conspicuamente los efectos inciertos, a veces irreversibles y desastrosos, del cambio climático en Andalucía, particularmente sobre estas actividades, pero, de manera general -aseguraban las personas informantes-, también sobre el resto de modalidades cinegéticas que se dan en la región. Se tuvo en cuenta desde el principio, por ello, la percepción de los cazadores sobre el cambio climático y sus efectos en la fauna silvestre, de modo que en las entrevistas aparecieron y se hacían preguntas directas acerca de las causas del cambio de clima en Andalucía, los efectos de estos cambios sobre la sequía y disminución de las precipitaciones, sobre el aumento de la frecuencia e intensidad de la sequía, sobre los cambios en los patrones estacionales (retraso de temporadas de lluvias o modificación y solapamiento entre estaciones), sobre cambios en la frecuencia e intensidad de heladas y nevadas (en zonas muy localizadas) o sobre los aumentos desproporcionados de temperaturas y la prolongación cronológica de estos aumentos en el tiempo, viendo cómo afectaban todas estas cuestiones a sus prácticas y conocimientos de manera general, pero también a las especies cinegéticas particularmente (disminución en la abundancia, alteraciones en el comportamiento y en los ciclos reproductivos, disipación de hábitats, aumento de depredadores, etc.). También apareció en todas las entrevistas y al consultar sobre estas problemáticas, los impactos o consecuencias -digamos- indirectas de lo anterior, como la reducción de tierras de cultivo, el aumento en el uso de insecticidas por la aparición de nuevas plagas y enfermedades en los cultivos, la progresiva matorralización de los montes, o la falta de relevo generacional en las prácticas, entre otros.

No obstante, para establecer un plan de actuación, mejora y adaptación ante estas circunstancias, así como para definir medidas de salvaguarda en cada uno de estos conocimientos cinegéticos tradicionales, se preguntó en los trabajos (aunque los mismos han sido ampliados con la experiencia personal proveniente de las continuadas jornadas de cacería que realizó con cazadores andaluces, así como con información selectiva recopilada a propósito de la realización de este informe) sobre alternativas y acciones mitigadoras o adaptativas a los cambios que, con énfasis y referencia en la experiencia empírica, se venían haciendo en las modalidades cinegéticas analizadas. De este modo, pudieron estudiarse en distintos contextos locales y escenarios socioecológicos, los impactos generados por el cambio climático a través de microexperiencias climáticas (Burke, Welch-Devine y Sourdil, 2020), lo que dio acceso a un conocimiento mucho más situado y contextualizado sobre cómo se viven los cambios, los riesgos y los problemas derivados del cambio climático, cómo se les dota de significado y qué nuevos conocimientos y prácticas cinegéticas se generan.



5. Conocimientos cinegéticos tradicionales: sostenibilidad ambiental y mantenimiento de la biodiversidad

Sin duda, el cambio climático se ha convertido en una de las principales problemáticas a la que se enfrenta hoy la humanidad, y el eje sobre el que giran nuevas políticas, valores, intereses, horizontes y ansiedades en las poblaciones humanas (Barnes et ál., 2013; Fiske et ál., 2014). Pero también supone un reto importante para la biodiversidad, la fauna silvestre y los socioecosistemas mundiales desde que se experimentan, cada vez con más frecuencia, un aumento de las temperaturas, alteraciones en los regímenes de precipitaciones y la intensificación de fenómenos meteorológicos extremos, como inundaciones, sequías y olas de calor, con sus diversas manifestaciones e impactos sobre la destrucción de hábitats, la introducción de especies invasoras y no nativas, variaciones en la distribución y abundancia de especies silvestres, junto con cambios drásticos en los movimientos de la fauna silvestre y los patrones de migración, en los comportamientos de alimentación o, entre otras, una mayor propagación de enfermedades. Sin embargo, además de las fuerzas y causas naturales, el cambio climático está interconectado con perturbaciones inducidas por el ser humano, como el uso insostenible del entorno, el desarrollo y la sobreexplotación, las diversas y esquilmadoras formas de extractivismos, que exacerban sus efectos sobre los ecosistemas y que dificultan enormemente su comprensión, gestión y control (Chakrabarty, 2009; Hastrup y Skrydstrup, 2013). Es, por ello, que comprender cómo perciben e incorporan los grupos humanos los riesgos y las implicaciones del cambio climático en sus conocimientos y prácticas tradicionales es un requisito previo para predecir sus reacciones ante él. De hecho, las respuestas de las comunidades humanas al riesgo e impactos climáticos dependen, a menudo, de su capacidad para imaginar o experimentar impactos negativos, pudiendo responder positivamente con acciones adaptativas o alterar su comportamiento en consecuencia para mitigar los efectos. Las experiencias del colectivo de cazadores andaluces con el cambio climático, por ello, influyen en sus creencias sobre el mismo, en cómo enmarcan sus comportamientos al respecto y en las decisiones que se toman con relación a la implementación de acciones mitigadoras o adaptativas, especialmente cuando perciben que la inacción supondría una amenaza:

[...] lo que está claro es que no podemos seguir manteniendo un modelo de caza si el campo está cambiando, ¿sabes?, ¿cómo vas a seguir utilizando el mismo funcionamiento, si para lo que estaba pensado ya no existe, entiendes? Hay que hacer algo, y las sociedades de cazadores hacen cada una lo que pueden, pero lo que no pueden es quedarse de brazos cruzados (F.D.T., funcionario jubilado. 69 años, Moguer, Huelva).



Las culturas cazadoras tradicionales han venido lidiando durante mucho tiempo con cuestiones de adaptación al cambio en las relaciones entre el ser humano y su entorno (Steward, 1955; Orlove, 1980; Moran, 1982; Milton, 1993, 2008; Smith y Wishnie, 2000; Moran y Ostrom, 2005). Los sistemas adaptativos de estas culturas han sido enmarcados en las últimas décadas bajo el enfoque de la resiliencia socioecológica (Berkes, Colding y Folk, 2003; Gunderson y Holling, 2002), pues ofrece un marco útil para entender la persistencia de los sistemas de caza en épocas de cambios rápidos. La resiliencia socioecológica sería la capacidad de un sistema para persistir y mantener sus propiedades fundamentales a pesar de los choques o las fuertes perturbaciones que experimenta (Escalera y Ruiz-Ballesteros, 2011). La adaptabilidad, en este sentido, sería la capacidad de los actores de un sistema para influir en la resiliencia (Walker et al., 2004), en nuestro caso, donde se analizan los conocimientos cinegéticos tradicionales que se dan en la caza social de Andalucía y que pueden hacer frente a las consecuencias y efectos del cambio climático, la adaptabilidad viene motivada y definida, en gran parte, por el alto valor cultural que los cazadores otorgan a sus prácticas y actividades. Aunque no se pretende con este informe hacer una especie de “etnografía climática” para Andalucía en el sentido en el que se desenvuelve este ámbito de investigación (Crate, 2011; Cortés Vázquez et ál., 2020), lo que se presenta sí rescata, en parte, algunas de sus consignas, así como introduce el “sentido de urgencia sin precedentes” y un “nuevo nivel de reflexividad” (Crate, 2011, 176) sobre la crisis climática y sus consecuencias a corto, medio y largo plazo, a través de estrategias y acciones de mitigación y adaptación de los cazadores con sus conocimientos y prácticas.

No obstante, siguiendo las definiciones de Plan Andaluz de Acción por el Clima (2021-2030) sobre mitigación y adaptación frente al cambio climático que se producen desde saberes históricos y culturales con carácter tradicional, transmitidos de generación en generación y que se han desarrollado en el tiempo acorde a las condiciones ambientales locales y que, en cierta medida, afrontan creativamente sus efectos negativos, habría que hacer una matización acerca del significado de cada uno de aquellos conceptos. Por un lado, por mitigación se entiende las prácticas, conocimientos y actividades tradicionales que consiguen reducir los efectos negativos del cambio climático sobre ellas. Por otra parte, adaptación hace referencia al proceso complejo que abarca ajustes conductuales, tecnológicos e institucionales desde estos conocimientos y prácticas tradicionales. En este sentido, se presentan en los siguientes subapartados una serie de acciones tipo, identificadas y caracterizadas entre los cazadores andaluces, orientadas a la mitigación de los efectos del cambio climático. Estas acciones, de carácter individual y local, suelen desarrollarse en los acotados sociales donde se realiza la práctica, y de manera relativamente independiente e invertebrada respecto a otras acciones que puedan estar llevando a cabo las sociedades de cazadores del resto de Andalucía con el fin de aminorar esas consecuencias. Es decir, son acciones y prácticas muy situadas, localizadas, y acorde a los efectos y cambios que los cazadores experimentan particularmente en el desarrollo de sus prácticas, y que no necesariamente han de ser las mismas para el resto de la región, tan disímil y diversa en sus características geofísicas, ecosistémicas, de prácticas cinegéticas, modalidades de caza, animales silvestres y conocimientos sobre los mismos.



Por otro lado, se presentan acciones y proyectos de carácter más estructural, organizados y vertebrados fundamentalmente por la Federación Andaluza de Caza, que tienen como finalidad la adaptación de las prácticas y la gestión cinegética a los efectos del cambio climático en Andalucía. Con las mismas, la entidad federativa -que depende en buena medida para la implementación de sus proyectos de las sociedades locales de cazadores que la conforman- desarrolla experiencias en diversos ámbitos de la gestión cinegética y de las diferentes modalidades de caza, especialmente dirigidas al mantenimiento de la biodiversidad. Estas, de implementación gradual y por fases, suelen activarse en lugares y acotados de especial relevancia cinegética como propuestas pilotos que, en caso de la obtención de resultados positivos, se pretenden generalizar para el resto del territorio de la región. Además, en la formulación de estos proyectos, los responsables de su implementación aprovechan las percepciones que tienen los cazadores locales sobre el cambio climático y sus efectos sobre la vida silvestre, con el fin de idear soluciones sostenibles a los desafíos planteados por estas circunstancias negativas ambientales y climáticas, canalizando así los esfuerzos de la gestión hacia la adopción de medidas efectivas para hacer frente a los efectos del cambio climático.

En definitiva, y como se verá a continuación, los cazadores andaluces poseen un conocimiento valioso sobre el cambio climático y las transformaciones ambientales, ofreciendo ideas esenciales para desarrollar estrategias de mitigación y adaptación para salvaguardar la vida silvestre local. Estas perspectivas son fundamentales para elaborar soluciones que contribuyan a la formulación de acciones a partir de, por ejemplo, la rica y diversa información proporcionada por los cazadores sobre las especies cinegéticas, sus cambios conductuales, alimentarios o reproductivos, la descripción del medio físico, los cursos del agua, los tipos de vegetación y de cultivo, las formas más sobresalientes de aprovechamiento ganadero, o permitiendo la detección e identificación temprana de problemas ambientales potenciales por ser ellos, como argumentan, de los pocos colectivos en Andalucía que tienen contacto directo, estrecho y continuado con el campo, los animales y los socioecosistemas andaluces. Asimismo, los conocimientos y prácticas cinegéticas desarrolladas en Andalucía permiten producir una descripción detallada a escala local que, frente a modelos predictivos y análisis realizados desde las ciencias físicas y naturales de carácter general y macroespacial, orientan estrategias situadas y contextualizadas de respuesta y adaptación al cambio climático a través de un conjunto de medidas que se adoptan y aplican en un marco territorial concreto y en el contexto de un plan de gestión y ordenación de los recursos cinegéticos. Estos están caracterizados, en líneas generales, como instrumentos a través de los cuales se puede asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos cinegéticos y que son compatibles con la conservación de la fauna silvestre y sus socioecosistemas.

5.1. Estrategias de mitigación frente al cambio climático

Durante el proceso de recogida de información y el trabajo de campo realizado desde el año 2017, muchos de los cazadores entrevistados y con los que se practicaron diferentes actividades de caza, aseguraron de manera general que el cambio climático supone una amenaza crítica para los ecosistemas naturales de las zonas estudiadas, las especies cinegéticas y, en definitiva, sobre sus propias prácticas y conocimientos. Para ellos, las alteraciones ambientales son en buena medida responsables -junto a prácticas humanas extractivas y una mala gestión de los recursos- de la pérdida de cubierta vegetal, de la mortalidad de algunas especies de árboles, o de la desecación de la mayoría de los cursos y masas de agua. Además, hubo un consenso significativo entre los cazadores en que el cambio climático representa una grave amenaza, tanto directa como indirecta, para la fauna salvaje, pues casi todos los cazadores informaron de un descenso significativo en la abundancia de especies cinegéticas en -al menos- los últimos veinte años y que abarca mamíferos, aves e incluso abejas.

Si piensas en lo que hemos conocido nosotros, los más mayores, y lo que ahora está viendo la juventud, es que no tiene comparación, es que ahora no hay na' pa' lo que antes había de animales en el campo, la cosa ha cambiado para mal y los que vienen nuevos pues se desilusionan [...] aquí hay muchas cosas que ver, pero que haga este calor en invierno, eso no es bueno, y que llueva poco, eso es peor (P.C.C., manijero jubilado. 97 años, Alameda, Málaga).

Aquí resulta que en los últimos veinte o treinta años, esto ha pegao un cambio radical, de estar todo lleno de animales a tener que andar mucho para encontrarlos. Ya no quedan conejos, ni liebres, menos perdices ni codornices [...] hombre, influye en que antes se cultivaba más, tú sabes, había otras formas de gestionar el campo, había más cereal, llovía y hacía frío en su tiempo, calor igual, pero ahora, ahora parece estar to' descontrolao, el tiempo loco (F.A., maestro jubilado. 67 años, Arroyomolinos de León, Huelva).

Muchas especies de caza mayor, como la cabra montesa o los gamos, y sobre todo de caza menor, han disminuido mucho, bastante. No se puede achacar todo a un solo factor, pero si hay alguno que sea determinante, por ejemplo, en la disminución de aves migratorias, ese es el cambio climático. Bueno, en migratorias y en aves y pequeños mamíferos autóctonos como la liebre o la perdiz (J.A.L., ingeniero agrónomo. 58 años, Archidona, Málaga).

En este sentido, muchos cazadores indicaron que muchas especies casi han desaparecido en las zonas de estudio, como el conejo, la perdiz, la codorniz o la liebre. Por ejemplo, el caso de la liebre es paradigmático, que además de la disminución de sus hábitats naturales o el aumento de sus depredadores, se enfrenta a enfermedades nunca antes asociadas a esta especie -concretamente la mixomatosis- y que, en gran medida, se achacan a las condiciones actuales ambientales (Cruzada y Gamuz, 2024). Sin embargo, por su parte y al mismo tiempo, se identificó un aumento preocupante de algunas especies de caza mayor que vienen favorecidas por el aumento de espacios con mucho matorral y manchas debido a la poca presencia de cultivos y de actividad humana en los socioecosistemas andaluces, bien por la sobreexplotación de algunas zonas muy concretas o bien por el abandono de otras. Asimismo, relacionaban la proliferación de estas especies, como el jabalí y el ciervo, con las condiciones favorables climáticas para su reproducción.

Si dejaran por lo menos, de cada hectárea, una octava parte sin recoger, te digo que la perdiz aumentaba en Andalucía. Lo que no puede ser es que el campo se quede como un suelo de cemento, y que luego esté to' lleno de maleza, de matorral, que es estupendo para que jabalíes, meloncillos y zorros críen ahí ¿Cómo va a resguardarse la perdiz con quien se la come? [...] Estos animales, los jabalíes, por ejemplo, además se ven mejorados con las condiciones del clima de hoy, están en su salsa digamos, todas las crías las echa p'adelante, calentitas ellas (A.J., cirujano. 70 años, Burguillos, Sevilla).

Lo de la liebre aquí en Andalucía, que es donde primero se ha detectado la mixomatosis en esta especie, dime tú a mí a qué se debe. Pues tendrá que ver con muchas cosas, porque ya está todo el campo degenerao, pero sí tendrá mucho que ver el cambio del tiempo, que no llueve cuando debe de llover, que hace muchísimo calor y durante mucho tiempo, que hay pocas reservas de agua, en fin, lo que ya todos conocemos (J.M.C.H., ganadero. 49 años, Jerez de la Frontera, Cádiz).

Por otro lado, casi todos los cazadores señalaron que el cambio climático está provocando la redistribución espacial de las especies silvestres, indicando que los animales de caza se empiezan a desplazar a nuevos hábitats en busca de alimentos y mejores condiciones climáticas, sobre todo por la degradación de hábitats naturales pasados que en buena medida sufren cambios por los efectos del cambio climático, la variabilidad de las temperaturas y las alteraciones en las relaciones ecológicas.

Mira, los zorzales están cambiando sus rutas migratorias, también las palomas y las tórtolas. Muchos zorzales ya no llegan al sur porque el sur se está corriendo para arriba, y si más arriba encuentran condiciones de temperatura y de alimentación igual que encontraban aquí, pues ya sabes que se quedarán en zonas más cercanas, más hacia el norte, porque utilizan menos energía (M.M., hostelero. 59 años, Villaverde del Río, Sevilla).

Hay zonas en los cotos que son más calientes y otras que son más frías. Eso es de siempre, son más calientes decimos para los animales, para que allí estén con más frecuencia, que haya más cantidad [...] Coincide, sí, se habla de caliente por la cantidad, pero es que son zonas calientes de temperatura, donde más tiempo suele dar el sol, sí. Pues ahora, esa distinción de zonas calientes y frías, ya no es tanto, y lo mismo te encuentras liebres acostadas, o conejos, donde antes era impensable encontrarlas porque a lo mejor ese era sitio de heladas (M.V.A., ayudante de cocina. 41 años, Cabra, Córdoba).

Del mismo modo, los cazadores andaluces perciben que el cambio climático es responsable no solo de la alteración de los comportamientos y pautas reproductivas de las especies cinegéticas, sino que además influye en el declive de estos procesos etológicos naturales. Por ejemplo, señalaban que los años de sequías y las alteraciones en la temporada de lluvias influyen directamente en la reproducción de aves esteparias como la perdiz, así como en los comportamientos reproductivos de las liebres, lo que afecta a la densidad de poblaciones de estas especies:

Bueno, la perdiz empieza la reproducción por el mes de marzo, pues como no haya habido agua en otoño y principios de invierno, el animal o no la hace en las mismas condiciones, o la corre, la pasa. El periodo de celo se adelanta o se atrasa en función de la temperatura, y por eso si hace calor en invierno, a principios de año, el celo se adelanta y luego la reproducción es distinta, pone menos huevos, porque se aparean antes, y la crianza de los huevos en meses que no son primaverales no cuajan bien (J.G.S., albañil. 44 años, Benalup, Cádiz).

La liebre está modificando según veo yo en el campo sus ciclos reproductivos, sí, y esto tiene que ver con el tiempo, que hace más calor durante más tiempo, y luego que administra muy bien su descendencia, la liebre según venga la temporada de favorable climáticamente, pues tiene más o menos crías (F.M.C., asesor fiscal. 55 años, Escacena del Campo, Huelva).

Por último, y entre otras cuestiones, muchos cazadores señalan la acción humana como directamente responsable -unida a los condicionantes climáticos actuales- de la degradación del medio ambiente y de la reducción de las tierras de cultivo en las zonas de caza, lo que provoca que los animales se vean confinados en hábitats no favorables que aumentan su exposición a la depredación, o encuentran más dificultad para seguir sus procesos etológicos y reproductivos naturales. Por ejemplo, las aves que históricamente han dependido de cereales y leguminosas, ven disminuidas sus fuentes de alimentación y de refugio, o entran en competencia con otros animales por los mismos. Igualmente, las prácticas actuales intensivas en la agricultura y la ganadería son favorecedoras de la acidificación de los suelos y la escasez de agua, comentan, así como de la aparición de nuevas plagas y enfermedades para los cultivos y las especies que se aprovechan de ellos, sobre todo por el aumento en el uso de pesticidas e insecticidas, ya que las condiciones climáticas y ambientales no son favorables y obligan a seguir modelos dependientes de insumos agroquímicos para mantener los niveles de producción y renta. Por último, aunque no es la percepción más generalizada entre el colectivo, muchos cazadores observaban que, al estar la actividad cinegética en la actualidad en una situación de vulnerabilidad, quizás haya un excesivo número de cazadores, por lo que la presión cinegética sería también un factor a tener en cuenta para analizar los declives poblacionales de especies de caza:

Antes se sembraba más, pero es que la siembra se recogía más tarde, y entonces la perdiz, la codorniz y la liebre tenían más refugio y alimento por más tiempo (P.C.C., manijero jubilado. 97 años, Alameda, Málaga).

Los animales de caza menor en Andalucía están críticos, tienen muchos frentes abiertos, pero el que más creo yo que les afecta es el tema de los cultivos, de la comida y sus refugios, también el del aumento de sus depredadores [...] Si se utilizan semillas con insecticidas o con productos químicos, luego vienen los pájaros a comerlas y esto les causa problemas que le llevan a la muerte (C.R.P., agricultor. 78 años, Aguilar de la Frontera, Jaén).

Hay hoy mucho pesticida y herbicidas en los cultivos, esto les afecta a los pollos cuando están creciendo y terminan muriendo (F.R.B., oftalmólogo. 76 años, Beas, Huelva).

Las fincas normalmente tienen mucho ganado. Quitando a la liebre que se refugia muchas veces entre el ganado, al resto de animales no le va bien el sobrepastoreo, al resto de animales de caza menor sobre todo, porque ahí no se ocultan bien, no se sienten seguros (S.M., campesino. 64 años, Cazalla de la Sierra, Sevilla).

Estando la situación de la caza como está, a lo mejor lo que sobran son cazadores, o por lo menos años que se queden en blanco de algunos tipos de caza, o no sé, que se alternen las jornadas entre cazadores (J.M.C.H., ganadero. 49 años, Jerez de la Frontera, Cádiz).

Para responder a todas estas cuestiones problemáticas que afectan a la caza social en Andalucía y, particularmente, a los conocimientos tradicionales cinegéticos que en torno a ella giran, los cazadores andaluces están empezando a tomar, al menos desde hace ya una década según afirman, una serie de medidas encaminadas a aminorar los efectos y mitigar las consecuencias del cambio climático en los sistemas y modelos cinegéticos que hasta la fecha habían desarrollado en cada uno de sus acotados. Estas acciones suelen hacerse -como se dijo- en el ámbito local, a veces llevadas a cabo por las sociedades locales de cazadores conjuntamente, aunque en la mayoría de las ocasiones se desarrollan por agrupaciones parciales o individuos aislados de las mismas, es decir, por grupos de cazadores que entienden y asumen que no hacer nada ante estas alteraciones compromete sus prácticas, conocimientos y tradiciones. Estas respuestas mitigadoras no han de ser notificadas a instituciones superiores administrativas o de caza, sino que los cazadores, como responsables de la gestión de la biodiversidad cinegética en sus acotados, desarrollan bajo el permiso y supervisión de las directivas de las distintas sociedades locales de cazadores, y siempre que las mismas no sean perjudiciales o entren en conflicto con otras prácticas o actividades.

Una de las primeras respuestas identificadas que los cazadores efectúan para la gestión de los animales de caza en los acotados ante los efectos del cambio climático, tiene que ver con el apoyo y soporte en épocas de carestía, especialmente de alimentos, escasez de aguas por sequías o ausencias prolongadas de lluvias, así como las inclemencias meteorológicas que tanto les afectan. De este modo, no son pocas las sociedades de cazadores que toman medidas directas y efectivas para ayudar a la supervivencia de las especies, fundamentalmente para las de caza menor. Las acciones que suelen realizarse de forma complementaria están enfocadas principalmente al aporte de alimentos y bebidas, donde a veces, incluso, se desarrollan medidas zoonosanitarias de prevención de enfermedades a través de la instalación de bebederos, abrevaderos y comederos para la fauna salvaje.

Aquí todo el año llenamos charcas, le echamos de comer, dejamos algunas zonas sin cazar para que repueblen, cazamos menos días, solemos hacerlo así. Aquí en la labor, como la perdiz es repoblada, no se mira por la perdiz igual que en la sierra. En la sierra hacemos de tener mucho cuidado para cuidar la perdiz de la sierra (K.G.T., trabajador del campo y pintor. 25 años, Deifontes, Granada).

Nosotros en verano, como cada vez llueve menos y hay menos charcas y aguas disponibles, ponemos bebederos para los animales. Que luego allí no bebe solo la perdiz o la liebre o el conejo, allí beben los pájaros, las alimañas, los ciervos y los jabalíes, que encima destrozan por lo normal estos bebederos (J.R., albañil. 54 años, Fuenteheridos, Huelva).

El trabajo que hacen sacrificadamente algunas directivas y sociedades de cazadores para mantener a flote la caza menor es ingente, no te puedes imaginar la de tiempo personal y gasto de dinero que hacen. Si no fuera por estas acciones algunas veces que se hacen, en muchos sitios había desaparecido la perdiz, la liebre o el conejo (F.D.T., funcionario jubilado. 69 años, Moguer, Huelva).

Ahora los muchachos nuevos, como están viendo que la caza va a menos en nuestras sociedades, pues se preocupan mucho de las condiciones en la que está la caza. Si ven que el año es malo para la comida o el refugio, pues le hacen zonas para que los conejos se resguarden, o para que las perdices y las liebres tengan alimento

suficiente [...] También les ponen bebederos, les ponen agua y muchas veces las tratan, al agua le echan vitaminas o alguna otra cosa para mejorarla y que sea mejor para los animales [...] claro que esto se está pareciendo más a la ganadería de la caza que a la caza como yo la conocí (C.R.P., agricultor. 78 años, Aguilar de la Frontera, Jaén).

Si bien estas cuestiones de reparación atraviesan a toda la caza social en Andalucía, pues, como se ha comprobado, son multitud de sociedades locales las que de manera autónoma emprenden acciones de este tipo enfocadas a los animales de caza menor, también se ha documentado cómo entre algunos colectivos cinegéticos en la región -que enfocan sus prácticas a la caza mayor- proponen cada vez con más frecuencia la minimización del uso de vehículos mediante la práctica del *carsharing* o compartimento de coches para acceder a los cazaderos en actividades colectivas como batidas, ganchos y monterías de caza mayor, lo que repercute en la reducción del uso de combustibles fósiles. En este sentido, apuntaba un cazador que:

Nosotros aquí pretendemos que nuestra actividad tenga el menor impacto posible en el medio, y utilizamos normalmente los carriles que ya están para acceder a los puestos y a las zonas de batida, o por ejemplo las pistas forestales y los cortafuegos, no invadiendo el campo, quiero decir, yendo campo a través con los todoterrenos. Pero también hacemos los cálculos de quiénes van a qué sitio, al mismo sitio o a la misma zona de puertas, o de armadas, para que vayan todos en el mismo vehículo. Esto, aunque puede parecer una tontería, no lo es por dos cosas. La primera que quitas muchos coches del monte, que la gente se meta por donde no es, que tengamos que estar detrás de cada cazador diciendo por aquí y por allí. Pero también se hace que se gaste menos combustible, y que el impacto de nuestra actividad se menor en el monte y en el clima. No es lo mismo que hagan cinco o diez kilómetros de ida y vuelta cinco coches que lo hagan veinticinco [...] A esto se le está llamando *carsharing*, ya sabes, esto se dice al inicio de las monterías antes de poner los puestos y parece que suena bien y la gente, que cada una es de un pelaje distinto, pues pone menos oposición a compartir coche (M.L.S., fontanero. 64 años, Campillo, Huelva).

Otras de las actuaciones que cazadores y sociedades de caza local desarrollan y que contribuyen a aminorar los efectos del cambio climático es la participación en campañas de retiradas de residuos y basuras en los espacios naturales donde desarrollan la actividad, así como en la limpieza y conservación de lagunetas, sangraderas, azudes, gavias y regatos, pues estos espacios, además de conformar lugares idóneos para la proliferación de la biodiversidad de fauna y flora ripícola, ofrecen recursos hídricos a la fauna silvestre en épocas de carestía, y posibilitan el discurrir de las aguas sin que se produzcan estancamientos por suciedades que luego podrían convertirse en foco de parásitos e infecciones:

Aquí en la sociedad del pueblo, pero también en otras, pues nos juntamos unos cuantos, y nos vamos a los regajos y a los riachuelos para limpiarlos de vegetación, para que el agua corra y no se estanque. Esto lo hacemos por amor al arte digamos, pero la verdad que esos días nos lo pasamos bien, porque comemos en el campo y eso, y nos gusta juntarnos. Lo solemos hacer a finales de verano o principios de otoño, antes de las primeras aguas. Sabemos dónde corre el agua, y dónde puede haber cunetas que estén sucias. Limpiarlas favorece también que se críen allí otras especies y otras plantas (R.F.M., electromecánico. 48 años, Alcalá del Río, Sevilla).

Sabes que aquí en Benalup los cazadores nos ponemos los guantes y nos vamos a recoger toa la basura que haya por ahí, toa, y la mayoría no es nuestra, no son las vainas de los cartuchos, que también las hay, pero la mayoría es basura de la gente que va al campo a pasear. Nosotros hacemos batidas de limpieza porque creemos que un monte limpio es un monte sano, y entonces, si alguien deja allí un plástico, el plástico puede comérselo por ejemplo un conejo, y adiós conejo. Y si no se lo come, pues está contaminando, ¿no? (J.G.S., albañil. 44 años, Benalup, Cádiz).

En adición a las cuestiones anteriores, muchas sociedades locales de cazadores en Andalucía se preocupan por el mantenimiento y conservación de los límites y lindes naturales entre las fincas y parcelas que componen sus acotados. Con el beneplácito y buena consideración de la propiedad de la finca, restauran muretes, caballones, limpian setos, líneos de zarzas, machas de árboles o matorral, porque son espacios idóneos para el refugio de la fauna silvestre y la proliferación de la biodiversidad, y se entiende que hay que mantenerlos en buenas condiciones, es decir, que no proliferen demasiado y sin control.

Las manchas de zarzas entre las lindes son muy buenas para el refugio, sobre todo de la caza menor. Ahí se esconde y duermen muchas especies, pero también las alimañas se aprovechan. Y cantidad de pajarillos que no te puedes imaginar. Entonces, estos líneos de manchas nosotros los controlamos, se lo decimos a los dueños que vamos a limpiarlos, y ellos encantados, porque si no se hace, se descontrolan, o bien los eliminan porque se expanden y son las zarzas muy malas porque se llena todo de zarzas, entonces ha habido una tendencia a quemarlas o a echarle productos herbicidas que se cargan estos refugios [...] Luego, como cuando se caza al salto pues vamos pasando las alambradas, pues también hemos instalado caballones y muretes para pasar de una cerca a otra. Esto es bueno para ellos y para nosotros a la hora de cazar, y cuando las hacemos entre estas manchas de vegetación, que muchas veces se quitan porque impiden el paso, pues favorecemos que se mantengan y que también la gente de los campos pueda pasar entre ellas sin necesidad de eliminarlas (F.P.P., agricultor y ganadero. 53 años, Manzanilla, Huelva).

Respecto a medidas zoonosanitarias, de gestión y control de la fauna silvestre -aspectos que en buena medida se relacionan con los cambios en las temperaturas y el clima-, muchas sociedades efectúan control de enfermedades en grandes ungulados mediante la caza selectiva, las cuales son normalmente sarna, triquinelosis o tuberculosis. Al mismo tiempo, las acciones de caza controlada se enfocan en la reducción de poblaciones de ungulados como el ciervo, el gamo o el muflón mediante la caza de gestión para minimizar daños en cultivos, repoblaciones arbóreas y restauraciones hidro-forestales ante la desmedida subida de poblaciones de estas especies, en gran medida provocadas por una mezcla de factores que se conjugan entre el abandono y absentismo en grandes propiedades, la disminución de densidad y diversidad de cultivos, el aumento de los matorrales y manchas arbustivas en los montes, y la subida de temperatura que hacen idóneas las condiciones para la reproductividad exponencial.

Hay serios problemas con las poblaciones de ungulados en muchas zonas de Andalucía, sobre todo en áreas montañosas y poco accesibles, que tienen poca gestión y ordenamiento, y que se ven favorecidas por los condicionantes ambientales actuales, pero también por la pérdida de población humana en el campo, el abandono de los montes. Así suelen aparecer enfermedades que son muy contagiosas, como la sarna o la tuberculosis, sobre todo en venaos y jabalíes (J.A.L., ingeniero agrónomo. 58 años, Archidona, Málaga).

Una cosa que queda seguro es que a los bichos grandes hay que controlarlos, hay que hacer caza de gestión con ellos, porque se expanden por todos sitios, pronto llegan a los pueblos, y es importante el papel que hacen los cazadores, porque arrasan cultivos, o cuando siembra alguien lo levantan todo el terreno cultivado, o si hay una repoblación de árboles, pues olvídate porque se las comen de momento (M.L.S., fontanero. 64 años, Campillo, Huelva).

Del mismo modo, ante la preocupante emergencia de enfermedades en animales de caza menor, especialmente entre conejos, liebres y perdices -los primeros afectados con mixomatosis, las últimas por distintas enfermedades cada vez más corrientes y generalizadas-, así como el deterioro y disminución de las poblaciones por acciones antrópicas debido a los cambios de uso del territorio, los cazadores están realizando repoblaciones de las especies afectadas, sobre todo perdices y conejos, pero también están repoblando zonas con animales salvajes, previamente capturados, en buenas condiciones de salud, atendiendo y controlando sus necesidades básicas con alimentación complementaria, por ejemplo:

Nosotros hacemos repoblaciones de perdices y de conejos, porque hay algunos sitios que da pena cómo han desaparecido cuando antes había por todos sitios [...] Hombre, la falta de refugio y cultivo afecta, pero también las enfermedades, las enfermedades le han dado fuerte a las perdices y a los conejos aquí, así que los repoblamos con ejemplares genéticamente controlados y certificados [...] de alguna manera tienen que asilvarse y reproducirse, pero lo estamos consiguiendo en muchas zonas del coto (I.R., jornalera. 45 años, Villacarrillo, Jaén).

Como a la liebre le ha entrado la mixomatosis hace unos años, algo que solo lo había en los conejos, pues esto está suponiendo una mortalidad grandísima, grandísima que hemos tenido que suspender cacerías, dejar de cazar, y empezar a hacer capturas en vivo de ejemplares y llevarlas a las zonas donde han desaparecido. Un desastre que nadie hace nada por él. Nosotros, que yo sepa, somos los únicos que nos estamos preocupando por la liebre (F.M.C., asesor fiscal. 55 años, Escacena del Campo, Huelva).

En el sentido que apuntaba este último informante, muchos cazadores andaluces han expresado que están experimentando la sustitución de actividades recreativas debido a todos estos factores de deterioro de sus prácticas y conocimientos cinegéticos, en gran medida afectados y agravados por las consecuencias del cambio climático. Vienen observando, en ese sentido, que está disminuyendo su disfrute y satisfacción respecto a las prácticas de caza y, en consecuencia, optan por realizar otro tipo de actividades locales como el senderismo o el turismo, aunque siempre se plantean estas en relación al contacto directo con el medio natural. Otros, en cambio, están empezando a modificar los lugares de cacería, sobre todo viéndose obligados a realizar un tipo de turismo cinegético previo pago de nuevas licencias y permisos para cazar en lugares donde la caza tiene relativamente buena salud, porque son cotos privados empresariales que invierten mucho dinero en ello y que sirve como negocio. Por su parte, un gran número de cazadores de caza menor están obteniendo licencias para la caza mayor, donde ven posible -aunque de otra manera- continuar con sus formas de vida cinegéticas. En cualquier caso, la mayoría de cazadores entrevistados afirmaron tener sentimientos de tristeza, malestar y preocupación por la degradación de sus prácticas y las consecuencias nefastas del cambio climático en sus acotados.

Es por todo ello que muchos cazadores van progresivamente cambiando su conciencia sobre los asuntos climáticos y ambientales, lo que repercute en sus prácticas, las cuales se encaminan, según manifiestan, hacia actividades de caza responsable. Esto se traduce en no cazar en exceso o por encima de niveles sostenibles (estableciendo cupos de captura según la situación observada en los acotados), dejar de abatir ejemplares de animales hembra y madres para garantizar la reproducción de las especies, evitando - aunque esto ya está garantizado por ley- la caza en temporadas cercanas a las épocas de reproducción. Asimismo, algunos cazadores comentaron que evitan realizar sus prácticas cerca de las zonas reservadas por las sociedades como zonas de cría y cultivo de especies cinegéticas, así como de los refugios de caza o de las masas de agua. Obviamente, esto entra dentro de las acciones individuales de cada cazador, lo que no es óbice para que, desde las propias sociedades, en sus reuniones periódicas, se aconseje sobre las mismas y se oriente hacia acciones de caza sostenible.

Por último, durante el trabajo de campo comprobamos que muchos cazadores habían dejado de cazar durante alguna temporada en vista de la disminución de especies, reduciendo así su presencia en los campos y el impacto humano sobre las especies de caza. Otros, en cambio, aseguraban que un buen paso para realizar de forma estructural por las instituciones responsables de caza -estatales, autonómicas y locales- sería el de alternar las temporadas de caza en cada región, regulando y controlando cada año qué especies se pueden cazar o no, es decir, haciendo un plan de alternancia entre tipos o modalidades de caza y animales cinegéticos. Esto, según los informantes, llevaría a preservar con más sentido de conservación a los animales y a la fauna silvestre.

En definitiva, todas estas acciones que intentan mitigar o aminorar las consecuencias del cambio climático en las prácticas y actividades cinegéticas en Andalucía, demuestran de cierta manera la resistencia que se plantea desde conocimientos históricos y tradicionales, incrustados o derivados de formas de vida concreta, ante los cambios y factores externos y naturales fuera del control de los cazadores, y que pueden hacer alterar y, de hecho, modifican las condiciones socioecológicas con las que hasta la actualidad se habían desarrollado las prácticas cinegéticas. No obstante, el éxito de estas acciones de carácter local e individual requiere un compromiso de los cazadores con la cuestión climática, con la biodiversidad y con los animales de caza que, en principio, parece estar garantizado por el apego e identidad que tienen con el territorio local de caza y con las especies que este alberga.

5.2. Estrategias de adaptación frente al cambio climático

Como se mencionó anteriormente, se han identificado, para la elaboración de este trabajo, acciones y proyectos de carácter estructural en el territorio andaluz, organizados y vertebrados fundamentalmente por la Federación Andaluza de Caza (FAC), que tienen como finalidad que las prácticas cinegéticas se encaminen hacia una gestión comprometida y responsable de los recursos cinegéticos antes los efectos negativos del cambio climático en Andalucía, de modo que a partir de ellas se consiga una adaptación a las situaciones climatológicas particulares y adversas. La presencia de instituciones formales y ciertamente organizadas en las respuestas conjuntas ante las cambiantes condiciones ecológicas y sociales es fundamental para la adaptación a las alteraciones y para, como aseguraba uno de los técnicos



de la FAC, “aprender a vivir con ellas”. En este sentido, en el contexto de la caza social y los conocimientos cinegéticos tradicionales en Andalucía, las acciones adaptativas frente al cambio climático pueden evaluarse atendiendo a las estrategias que se ofrecen en el marco de tres elementos principales, que rescatan la impresión de los cazadores de cara a su implementación para presentarse como respuestas razonables a la crisis climática y viables para su desarrollo: la cercanía de los cazadores andaluces a la vida salvaje y al territorio; las relaciones con las mismas desde el punto de vista de la experiencia y la historia de esas relaciones, y la valorización y enaltecimiento de un pasado cinegético no alterado que está desapareciendo en los últimos años.

En este sentido, las estrategias implementadas se espera que consigan un funcionamiento adaptativo concreto en lugares identificados y en socioecosistemas particulares, siendo las propias sociedades de cazadores locales, en última instancia, las encargadas de su desarrollo, continuidad y mantenimiento a lo largo del tiempo. Además, se presentan como dinámicas y abiertas a la modificación de sus límites estratégicos en relación con los procesos climáticos cambiantes que se experimentan. Que las sociedades locales de cazadores estén asesoradas y trabajen conjuntamente con las unidades técnicas de la FAC en cuestiones de adaptaciones socioecológicas en actividades cinegéticas entraña asumir, por un lado, que los cazadores andaluces, insertos en sus comunidades locales de referencia, están predispuestos a conocer y entender mejor las causas y consecuencias locales de los cambios en sus acotados; pero también el hecho de que sean ellos mismos quienes, debido a su dilatada experiencia y relaciones continuadas con los animales y los territorios, puedan servir de centinelas adaptativos para modificar oportunamente las acciones a desarrollar. Esto supone una oportunidad única para abordar la diversidad de experiencias locales cinegéticas frente al cambio climático, “complementando y matizando el carácter hegemónico del conocimiento experto a la hora de presentarse como vía principal y única para percibir un fenómeno de tal complejidad y amplitud” (Cortés Vázquez et ál., 2020, 13-14).

Las prácticas identificadas desarrollan experiencias en diversos ámbitos de la gestión cinegética y de las diferentes modalidades de caza, aunque especialmente dirigidas, como veremos a continuación, al mantenimiento y manejo de la biodiversidad, al manejo de las cubiertas vegetales y a la custodia ambiental de los acotados. Estas actividades adaptativas suelen darse con una implementación gradual y por fases, y en ellos se aprovechan -como se ha recalcado- las percepciones de las sociedades locales de cazadores sobre el cambio climático y sus efectos sobre la vida silvestre. En este sentido, se establecen programas de formación inicial y transvase de conocimientos, lo que supone una retroalimentación entre los saberes expertos y aquellos que se derivan del ámbito de los actores sociales, en este caso los cazadores. En segundo lugar, se desarrollan experiencias pilotos donde se implementan sobre el territorio las actividades adaptativas a impulsar, justificando lógica y localmente el sentido de tales actuaciones, y comprometiendo a las sociedades locales de cazadores para que las conserven y mantengan. Por último, existe un seguimiento conjunto y continuado sobre las mismas, con reuniones periódicas de evaluación y resultados, que involucran tanto a los técnicos como a los cazadores. Es por ello que, finalmente, estas acciones adaptativas tienen como hilo conductor la participación local en el objetivo de contrarrestar los efectos del cambio climático global en las prácticas sociales de caza de Andalucía, pero también servir de modelo para generalizarlas -de manera particularizada- a otros territorios de la geografía andaluza.

Mantenimiento y manejo de la biodiversidad

Las primeras medidas adaptativas identificadas y de carácter estructural comprometen dos proyectos ambiciosos que tienen el objetivo de mantener y manejar adecuadamente las poblaciones de especies cinegéticas a largo plazo en niveles óptimos y frente a las consecuencias negativas e innegables del cambio climático. El primero de ellos se denomina Proyecto RUFA (Red de cotos Unidos por el Fomento de la perdiz roja y Aves esteparias). Este proyecto surge con la intención principal de salvar y recuperar las poblaciones y densidades de perdiz roja silvestre y otras aves con las que suele compartir el hábitat y los socioecosistemas. Como comentan desde la FAC, con este proyecto de recuperación, que se activa en la temporada 2019-2020, se articulan relaciones entre cazadores, gestores de cotos, técnicos y agricultores, quienes son sus principales protagonistas a través de acciones pilotos en cotos demostrativos.

En Andalucía, son las sociedades de cazadores locales de Almargen (Málaga) y de Güejar-Sierra (Granada) las que se han responsabilizado y se encargan de desarrollar este proyecto. El mismo se implementa en zonas específicas de los acotados sociales de estas sociedades de cazadores, como medidas orientadas a la gestión agraria y cinegética, intentando mejorar el hábitat y refugio de la especie a lo largo del año. Con ellas, el proyecto pretende crear espacios de biodiversidad favorables y resistentes a los cambios climáticos y ambientales a partir de prácticas agroambientales que mantienen la cobertura vegetal viva (espontánea o sembrada) en los límites de parcelas de cultivo de herbáceas. A estos márgenes se les suelen denominar como márgenes multifuncionales, y tienen las características de prevención y corrección ambiental. En primer lugar, porque previenen la erosión superficial de la tierra y las pérdidas de suelo, pero también porque mejoran la infiltración del agua hacia niveles edáficos, mejorando el contenido de materia orgánica del suelo y de sus propiedades físicas (textura, estructura, PH, temperatura, humedad) y químicas (aumento del contenido de nutrientes y minerales). Además de ello, como mencionan algunos técnicos de la FAC, estas prácticas pueden considerarse como sumideros de carbono al retener más efectivamente el CO₂, y, en definitiva, son favorecedoras y mejoradoras de la biodiversidad de los territorios donde se implementan, observándose ya el aumento de la entomofauna, la avifauna, o una alta densidad de micro y mesomamíferos. Como comentaba el presidente de la FAC:

Este proyecto nace con el objetivo de demostrar que es posible una sinergia entre cazadores y agricultores para garantizar la conservación sin renunciar al objetivo, fundamental, de obtener la máxima rentabilidad agraria. Así lo hemos demostrado en Almargen con el trabajo conjunto de todos los agentes y entidades involucradas en RUFA [...] ahora es el momento de que, conociéndolo sobre el terreno, otras sociedades de caza andaluzas abran el camino para intentar poner en marcha en sus cotos unas medidas que son la única solución real al declive de la biodiversidad y la caza menor en Andalucía (J.M.M., presidente de la FAC. 59 años, Archidona, Málaga).

Además de las medidas de manejo agrario (muy alineadas con los objetivos del programa Agrohábitat, en el que la FAC es colaborador), el proyecto contempla el control de depredación sobre perdices, el suplemento adicional y artificial de agua y comida, y un desarrollo de la caza adaptativa. Todo ello se complementa con el seguimiento de las poblaciones de perdiz y otras especies asociadas (entrelazándose aquí con el segundo proyecto que mencionábamos y que mostraremos más abajo), sobre todo en épocas de primavera y verano-otoño, que es cuando los bandos de perdices rojas son más representativos.

Asimismo, el proyecto orienta y establece cupos de captura acordes a la realidad, intentando mantener los equilibrios ecológicos, algo que corresponde, sin duda alguna, a la experiencia y conocimientos de los cazadores locales en sus acotados.

Aquí el papel de los cazadores y los gestores de cotos es fundamental. Es fundamental porque nadie mejor que ellos saben la situación cada año de las poblaciones en sus acotados, y así son ellos los protagonistas de este proyecto que intenta adaptarse a los cambios y problemas (J.A.L., ingeniero agrónomo. 58 años, Archidona, Málaga).

Si los márgenes multifuncionales aportan refugio y alimento a las poblaciones de perdiz roja y otras aves esteparias, es gracias a las acciones desarrolladas por los agricultores en connivencia con los cazadores. La realización de siembras específicas entre ambos colectivos en los linderos y perímetros de las parcelas acotadas supone el compromiso de los primeros a no labrar las mismas y a no aplicar ningún tipo de plaguicida, insecticida o tratamiento químico, mientras que los segundos aseguran la recogida de la cosecha en épocas tardías para los agricultores -que en principio no contaban con la misma- y compensan económicamente a estos a partir de inversiones que superan los 3.000 euros anuales en las zonas de implementación. Además, este tipo de siembras en las lindes con una orientación adaptativa también entraña la posibilidad de que los propietarios de fincas puedan solicitar ayudas europeas relacionadas con el “pago verde” de la PAC, que en ocasiones pueden ser tramitadas incluso por los órganos de gestión federativa para estos territorios.

El proyecto RUFA se entrecruza y vincula con otro proyecto llamado Observatorio Cinegético, donde el objetivo fundamental es hacer un seguimiento a las poblaciones cinegéticas de animales con fines de conservación. Para ello, el proyecto pretende que sean los propios cazadores andaluces quienes realicen una monitorización de las especies, un conteo de las mismas en sus acotados, pudiendo establecer un censo general que contribuya a complementar la información disponible desde otras administraciones medioambientales ante los descensos en los niveles de animales. Se justifica el mismo porque el conocimiento sobre la disponibilidad y distribución de animales es el primer paso para la buena gestión cinegética:

El proyecto del Observatorio Cinegético creo que es una buena herramienta que se ajusta a las demandas actuales de caza y gestión. Es fundamental que los cazadores, como colectivo que más relación tiene con el territorio en estos momentos, ayuden y se comprometan con la gestión y la ordenación de los recursos cinegéticos. Su conocimiento y experiencia es fundamental (J.A.L., ingeniero agrónomo. 58 años, Archidona, Málaga).

Para el desarrollo de este proyecto, se ha diseñado una aplicación informática para teléfonos móviles -que se aplica ampliamente para todo el territorio nacional- llamada CensData, a través de la cual los cazadores registran información sobre las dinámicas poblacionales de las especies cinegéticas. Además, se ha creado una plataforma web que gestiona toda la información recibida y que genera resultados que son, a la postre, muy útiles para la gestión y conservación de dichas especies. Toda la información se recibe en

la página web en la que los cazadores tienen acceso a distintos niveles de información de manera confidencial.

A mí la verdad que me parece muy buena esta propuesta, porque, hombre, es verdad que para la gente más mayor es un poco..., tú sabes, que ellos no están tan acostumbrado a las nuevas tecnologías como nosotros, pero para la gente que tiene el móvil todo el día en la mano, pues hombre, esto es una buena propuesta, porque los cazadores estamos siempre en el campo y podemos aportar cifras que son muy valiosas para el conocimiento de las especies y para luego sus gestiones [...] además, lo único que tienes que aportar es el lugar donde se realicen los conteos, poco más que no sea lo que se te pide desde la aplicación con respecto a los animales (A.G., empleado gasolinera. 52 años, Alameda, Málaga).

El proyecto del Observatorio combate, de este modo, una doble problemática a la que se enfrentan continuamente las actividades cinegéticas tradicionales en Andalucía, especialmente en relación a los impactos del cambio climático sobre las prácticas de caza: la posibilidad de plantear planes de caza sostenibles adecuados a la realidad a partir de información directa aportada por los cazadores, y diseñar órdenes de veda realistas cada temporada desde las administraciones e instituciones formales cinegéticas en relación a las dinámicas ambientales y poblacionales cambiantes de los últimos años.

Manejo de las cubiertas vegetales vivas

Otras de las medidas adaptativas a nivel estructural y a largo plazo identificadas para este informe, son aquellas que se relacionan con los manejos de las cubiertas vegetales en Andalucía, especialmente en los paisajes culturales de olivar. El proyecto, que se desarrolla desde 2020 por la FAC llamado Framework, está orientado al manejo de las cubiertas vegetales vivas en cotos de caza andaluces dentro del marco operativo de eco-regímenes agroambientales. A través de él, y con el apoyo y conocimientos de los cazadores de la sociedad local de Aguilar de la Frontera (Córdoba), se desarrolla la llamada agricultura del carbono. Consiste en el desarrollo de prácticas agroambientales que mantienen la cobertura vegetal viva en los olivares, especialmente en y entre los líneas de plantación del olivar. Con este proyecto se implementa un método de agricultura alternativa que evita la erosión y pérdidas de suelo, favoreciendo el desarrollo de materia orgánica y pastizales que favorecen la biodiversidad y suponen una actividad de retención de carbono. Además, respecto a los animales y especies cinegéticas, se favorece principalmente la cobertura vegetal para el refugio, anidamientos o zonas de reproducción, al tiempo que se garantiza el aporte de alimentos en épocas vulnerables.

Framework se alinea con las dinámicas, directrices y orientaciones de la Unión Europea con el objetivo de diseñar una agricultura sensible a la biodiversidad que permita conciliar la rentabilidad agrícola y la conservación de las especies vegetales y animales, en este caso y especialmente las de carácter cinegético:

Con el proyecto de *Framework* estamos trabajando desde la Federación Andaluza de Caza en formas sostenibles de cultivo que permitan en los paisajes de olivar, tan predispuestos a su uso intensivo que trae malas prácticas y consecuencias para las cubiertas vegetales vivas, y en definitiva para la biodiversidad faunística, sobre todo,

que se genere un aumento de la cubierta vegetal que sirva de defensa para los animales, que los olivares sean paisajes no erosionados y se generalicen las prácticas agroecológicas sostenibles compatibles con la conservación de las especies (J.A.L., ingeniero agrónomo. 58 años, Archidona, Málaga).

El proyecto está dirigido a instaurar y manejar cubiertas vegetales y edáficas para, según sus responsables, “devolver la vida al olivar”. En este sentido, el conocimiento y los saberes cinegéticos de los cazadores cobran especial importancia en el proyecto, pues se valen de los mismos para identificar cuáles son las zonas más propicias para realizar estos manejos vegetales, cómo se comportan los animales en los territorios o de qué manera predominan unos tipos más que otros:

Hombre, yo que soy agricultor y cazador, pues le he dicho a esta gente del proyecto de las lindes dónde sí y dónde no, dónde se da por ejemplo mejor la perdiz, o dónde ha habido de siempre conejos y liebres aquí. Las zonas querenciosas ellos no las saben en este coto, pero nosotros no sabemos de las cosas técnicas que hacen ellos. Entonces nosotros le decimos por qué sí y por qué no sembrar o dejar el pasto en un sitio, y por qué no en otros (C.R.P., agricultor. 78 años, Aguilar de la Frontera, Córdoba).

Entre los primeros resultados obtenidos, se ha comprobado que la implantación y el buen manejo de cubiertas vegetales vivas, el uso de prácticas no intensivas como evitar el desbroce hasta el final del verano o favorecer el abono natural de zonas linderas para el aumento de la calidad mineral de los suelos, favorecen la producción de aceitunas en los árboles periféricos a estas zonas, mejoran el cultivo al aumentar los estados vegetativos, retienen mayor humedad en los suelos y evitan la erosión. Además, estas cubiertas vegetales resultan fundamentales como refugio y zonas de alimento para multitud de especies de animales, entre los que se encuentran los animales de caza.

Custodia ambiental del territorio acotado

En la localidad de Barbate (Cádiz), se encuentra la sociedad local de cazadores “El Cartucho”. El territorio acotado por esta sociedad corresponde en casi su totalidad con la delimitación del Parque Natural de La Breña y Marismas del Barbate, una zona considerada, además, Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Red Natura Europea. En este espacio, de carácter cultural y natural al mismo tiempo, se identifican hasta cinco ecosistemas diferentes: marino, de acantilado, pinares, marismas y sistemas dunares. Entre la fauna más representativa, sin incluir multitud de aves migratorias y cinegéticas, están las garcillas bueyeras, grajillas, la gaviota patiamarilla, el halcón peregrino, el águila pescadora, la lechuza, el cernícalo vulgar, la focha común, el pato cuchara, el zampullín chico, la garza real o imperial, los avetorillos, los ruiseñores bastardos o los carriceros comunes, las cuales encuentran cada vez más problemas para su reproducción y desarrollo debido a una mezcla de condicionantes que combinan los efectos del cambio climático y la (in)acción humana en el territorio.

Desde octubre de 2023, esta sociedad de cazadores locales inicia, con el apoyo de la alcaldía del municipio barbateño y de la vecina Vejer de la Frontera, así como de la Federación Andaluza de Caza, un acuerdo y plan de actuaciones para la custodia ambiental de los territorios acotados en los que desarrollan las prácticas cinegéticas, con el objetivo de fomentar la conservación y los valores naturales de los montes

públicos donde se insertan. El movimiento de custodia, afirman los organismos y asociaciones implicadas, se ampara y viene recogido en la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad de 2007, que anima a los propietarios de los espacios protegidos -en este caso concreto los ayuntamientos de Barbate y Vejer de la Frontera- a que se involucren y hagan partícipes de la conservación a entidades y asociaciones locales en aras de gestionar y mantener su patrimonio natural y biodiversidad.

El acuerdo -realizado por iniciativa de los cazadores y al margen de las Juntas Rectoras del Parque, a las que a veces consideran ineficientes para fines de conservación- tiene una vigencia de cuatro años y surge con los objetivos primordiales de limpiar el monte de material no orgánico dado el estado deplorable en el que, según afirman los cazadores, se encuentra por la falta de actuaciones de la administración gestora. No obstante, esta acción inicial y principal se enmarca, de forma más amplia, en un conjunto de actuaciones de conservación y recuperación de especies de fauna y flora silvestres. Incluye también la retirada y control de especies exóticas invasoras, en un contexto de especial vulnerabilidad debido a la situación geográfica y a los efectos del cambio climático que allí se experimentan, así como el abastecimiento de aguas en diferentes lugares del espacio natural protegido, realizando censos de avifauna en este punto caliente migratorio. Como señala el presidente de la FAC:

Con este acuerdo se ha puesto de relieve tanto la colaboración de las administraciones con el sector cinegético, como el papel de la custodia del territorio como herramienta destacada, como marco de cooperación para la gestión y el aprovechamiento del patrimonio y los bienes públicos y para favorecer la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad (J.M.M., presidente de la FAC. 59 años, Archidona, Málaga).

Para los cazadores, el acuerdo supone un reconocimiento y un compromiso. El primero porque, de alguna manera, comentan, se plantea un acuerdo de conservación realista en relación al conocimiento del territorio local que poseen los cazadores, único colectivo que lo asume, usa y lo gestiona de manera efectiva. El segundo, porque supone un proyecto con miras hacia el futuro para proteger y custodiar tanto el territorio como a los animales que en él se encuentran o transitan, los cuales aseguran conocer a la perfección, lo que entrañaría además un esfuerzo por la conservación y la sensibilización ambiental:

Estamos orgullosos y muy satisfechos por este acuerdo, que consideramos un reconocimiento a nuestra labor como cazadores y que nos permitirá seguir haciendo aquello para lo que siempre hemos trabajado: unir fuerzas para conservar y gestionar nuestro parque desde nuestro cariño a un espacio natural que, como cazadores, nos lo ha dado todo (J.M.F., presidente de El Cartucho. 61 años, Barbate, Cádiz).

Estas acciones de custodia, aseguran los cazadores locales, fomentan las buenas prácticas adaptativas con respecto a los efectos del cambio climático en los acotados, y son actuaciones que, como cazadores que utilizan, conocen y experimentan el territorio de caza de su sociedad, llevan realizando durante años con sus propios recursos, trabajo y esfuerzo. En ese sentido, otorgan importancia a que sea la gente local, la que está asentada en el territorio, quien sea la aliada para la conservación y gestión de los espacios naturales. Así lo manifestaba uno de los cazadores barbateños:

Puede parecer contradictorio, pero no es extraño para nada que seamos nosotros oficialmente los custodios del Parque, de parte del Parque que está en nuestros acotados, porque este acuerdo es de alguna manera formalizar lo que ya hacemos. Y esto no es contradictorio, como se ha ido comentando en algunas redes y colectivos, porque estamos cuidando continuamente el Parque Natural [...] aquí nosotros cazamos sobre todo caza menor, conejos, zorzales, perdices, palomas. La caza mayor se da menos [...] nosotros tenemos nuestras propias normas de caza que ajustamos a distintas normativas aquí en una zona que tiene especial protección de muchas cosas, y no ha habido ninguna pega con la sociedad de cazadores jamás. Somos conscientes de que tenemos que actuar bien, y desde siempre hemos adoptado y nos hemos creído la conservación, más ahora en épocas malas con el cambio climático y las nuevas enfermedades que nos llegan a nosotros, que estamos en primera línea de paso (F.G., secretario de El Cartucho. 53 años, Barbate, Cádiz).

Por ejemplo, aseguran los cazadores que está previsto recuperar molinos y chorros de agua ahora desaparecidos o deteriorados, y que el vacío que hace la administración gestora del parque a estas fuentes, entre otros espacios, repercute negativamente en la fauna y la flora en tiempos de prolongada escasez de lluvias. Otras actuaciones están encaminadas a la protección del chorlito patinegro durante su época de anidamiento y cría, sobre todo a partir de censos no solo de aves, sino también de sus anidaciones, muy conocidas históricamente entre el colectivo de cazadores. Asimismo, los cazadores prevén realizar labores de limpieza en los montes, eliminando masas arbóreas y arbustivas en estado de putrefacción, ya que representan un foco importante de riesgo de incendios. En este sentido, están en estrecha relación con el Servicio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Andalucía (INFOCA), utilizando en 2022 camiones cisternas de este organismo para apagar conatos de incendios en una zona tan sensible a los mismos. De este modo, la sociedad local de cazadores de Barbate se convierte en la primera sociedad de caza de Andalucía en quedar registrada jurídicamente como “entidad de custodia” de un espacio protegido, y se reconoce su compromiso con la conservación de parte de las más de cinco mil hectáreas que posee el espacio natural.

Sin duda, podría decirse que, efectivamente, la custodia ambiental de los territorios llevada a cabo por colectivos locales que mantienen una estrecha vinculación con los paisajes y los entornos puede impulsar acciones orientadas a la conservación de la biodiversidad y a la implementación de medidas adaptativas y eficaces contra las consecuencias del cambio climático localizado. En este sentido, la sociedad local de cazadores de Barbate viene manteniendo un compromiso de restauración, conservación y adaptación con y en el entorno que, aunque ahora continúe bajo la figura de entidad de custodia del territorio, se establece prácticamente desde su constitución. Como aseguran los cazadores de la localidad, las actividades que realizan más allá de la práctica cinegética se encaminan hacia una gestión comprometida y responsable de los recursos cinegéticos ante los efectos negativos del cambio climático en Andalucía, pero pretenden que a partir de ellas se consiga una adaptación a las situaciones climatológicas particulares y adversas que, cada vez con más asiduidad, vienen experimentando, y que las mismas puedan servir como experiencia pionera que sea impulsada e implementada en otros lugares de Andalucía.

6. Identificación de los conocimientos cinegéticos tradicionales en los Paisajes de Interés Cultural de Andalucía (PICAS)

Como se mencionó en el apartado 3, la caza social y los conocimientos cinegéticos tradicionales en Andalucía se insertan en muchos de los Paisajes de Interés Cultural de Andalucía (PICAS). Esto se debe, como también se apuntó, a que la actividad se practica en casi la totalidad del territorio andaluz, teniendo un 80,02 % de ocupación con respecto al total territorial. En este sentido, teniendo en cuenta lo anterior, y dada la amplia distribución tanto de cotos privados de caza como de cotos deportivos de caza, la presencia de actividades cinegéticas y el desarrollo de los conocimientos cinegéticos tradicionales en Andalucía se solapan o se insertan, directa o indirectamente, con los lugares y paisajes identificados como de interés cultura en Andalucía.

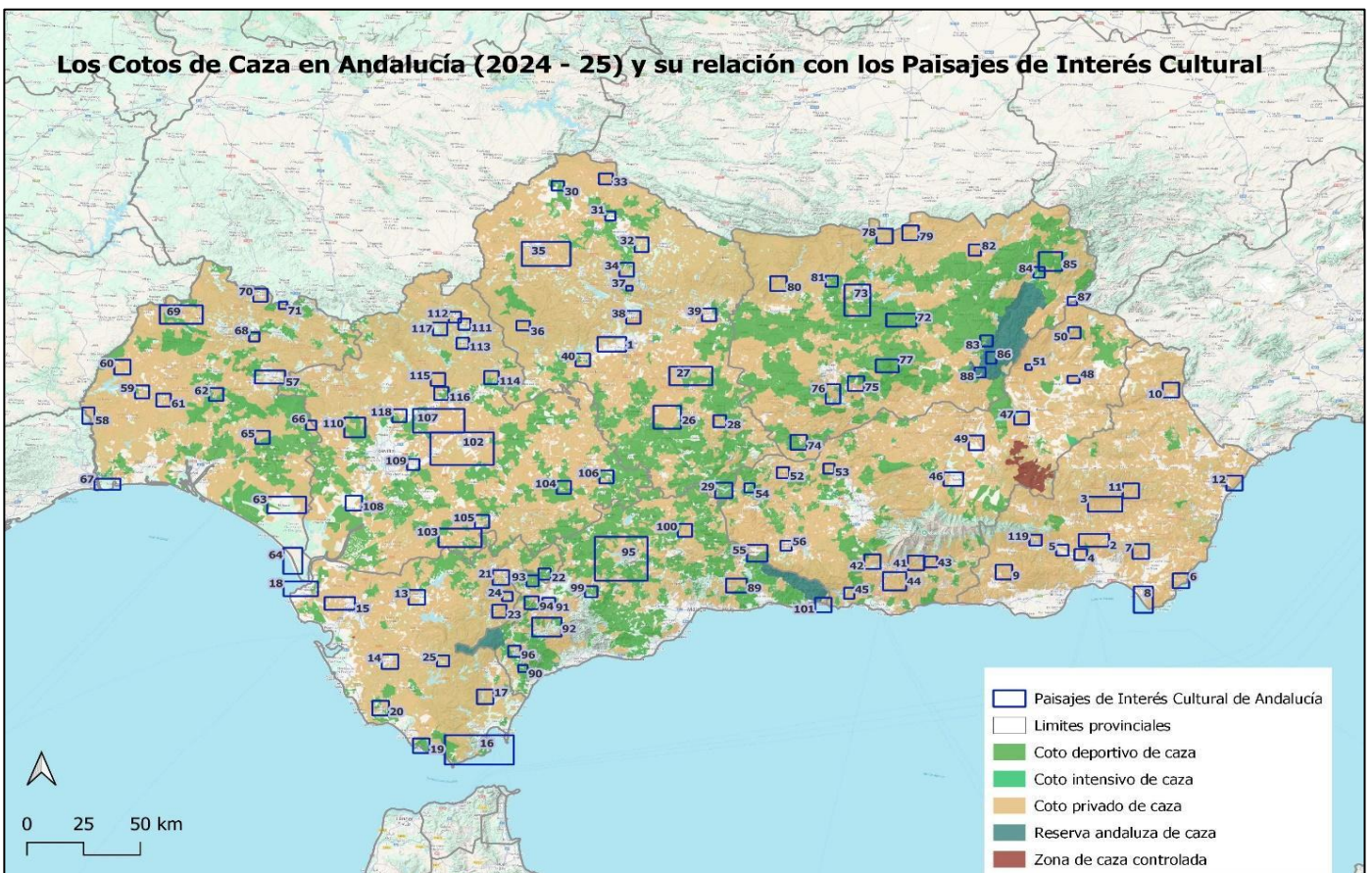


Imagen 3. Relación entre acotados de caza y Paisajes de Interés Cultural en Andalucía. Fuente: Carmen Venegas a partir de los datos de la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM) y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH)



La ligazón entre la caza social, los conocimientos cinegéticos tradicionales y los Paisajes de Interés Cultural en Andalucía se manifiesta decididamente (véase apartado 3) en socioecosistemas de dehesa, en terrenos de olivar y paisajes oleícolas, en zonas de pinares y ecosistemas dunares del estrecho andaluz continental, en las zonas de campiña y en paisajes agrícolas destinados al cultivo de cereales, leguminosas y frutos secos, en paisajes de marismas y salineros, en socioecosistemas de humedales, en paisajes vitivinícolas, en paisajes de montaña y media montaña, en algunos paisajes del agua, e, incluso, en paisajes culturales de índole urbano o periféricamente ubicados en ciudades, pueblos o alrededor de construcciones históricas.

7. Identificación de conocimientos cinegéticos tradicionales en el *Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía*

Algunas de las prácticas de caza social, junto con los conocimientos cinegéticos tradicionales, han sido reconocidas patrimonialmente en Andalucía bajo figuras de protección de bien de interés cultural, específicamente como actividades de interés etnológico. En este sentido, son tres: la Montería y la Rehala (BOJA 153, de 10 de agosto de 2020); la Cetrería (Resolución de 9 de marzo de 2022. BOJA 51, de 16 de marzo 2022); y la caza de la Perdiz con Reclamo macho (Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Patrimonio Histórico, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico denominada Caza de la Perdiz con Reclamo en Andalucía). No obstante, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) elabora y engrosa un *Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía* donde también se recogen algunas prácticas o elementos asociados y derivados del saber y conocimientos cinegéticos tradicionales por toda la geografía andaluza, y que se vinculan a distintos ámbitos temáticos, ya sean formas de manifestación cultural y modos de expresión, conocimientos y saberes sobre la naturaleza o el medio ambiente, artesanías y oficios, así como sistemas culinarios o gastronómicos:

- La caza de liebres con galgos en Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmaterial/278439/sevilla-cadiz-cordoba-huelva-malaga/fuentes-de-andalucia-jerez-de-la-frontera-puerto-de-santa-maria-el-posadas-escacena-del-campo-manzanilla-humilladero-coronil-el-olivares-palacios-y-villafranca-los-villanueva-del-ariscal/la-caza-de-liebre-con-galgos-en-andalucia>
- La caza de la perdiz con reclamo en Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmaterial/327038/cordoba-sevilla/encinas-reales-hinojosa-del-duque-roda-de-andalucia-la/la-caza-de-la-perdiz-con-reclamo-en-andalucia>
- La cetrería en Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmaterial/289051/almeria-cadiz-cordoba-granada-huelva-jaen-malaga-sevilla/gador-ejido-el-felix-roquetas-de-mar-barbate-gastor-el-grazalema-jerez-de-la-frontera-tarifa-alcaracejos-cabra-carcabuey-cardena-montoro-rute-chimeneas-granada-moraleda-de-zafayona-pinar-aracena-aroche-ayamonte-cartaya-gibraleon-isla-cristina-lepe-san-silvestre-de-guzman-cazorla-antequera-cuevas-del-becerro-istan-ronda-aznalcazar-carmona-casariche-ecija-moron-de-la-frontera-osuna-san-nicolas-del-puerto/la-cetreria-en-andalucia>



- Montería: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmaterial/216526/cordoba/santa-eufemia/monteria>
- Elaboración de jaulas para caza: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmaterial/216676/jaen/lopera/elaboracion-de-jaulas-para-caza>
- Artesanía en cuerno: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmaterial/238323/cordoba/hornachuelos/artesania-en-cuerno>
- Elaboración de paté de perdiz: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmaterial/238817/jaen/carolina-la/elaboracion-de-pate-de-perdiz>
- Elaboración de borullos con conejo: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmaterial/194429/jaen/albanchez-de-magina/elaboracion-de-borullos-con-conejo>
- Elaboración de gurullos con conejo: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmaterial/194657/almeria/sorbas/elaboracion-de-gurullos-con-conejo>
- Preparación de la cabeza de jabalí: <https://repositorio.iaph.es/handle/11532/376095>
- Preparando la caldereta de venado con gurumelos: <https://repositorio.iaph.es/handle/11532/1641>

8. Experiencias de conocimientos cinegéticos tradicionales

Cada vez son más las experiencias internacionales, nacionales o regionales que, desde las actividades de caza social y partiendo de los conocimientos cinegéticos tradicionales, contribuyen a hacer frente a los efectos negativos del cambio climático, especialmente en lo que tiene que ver con la conservación de la biodiversidad y la fauna silvestre cinegética. Estas experiencias se guían por una serie de directrices relacionadas con la conservación y la sostenibilidad de los socioecosistemas, se basan en criterios de participación al incluir a los colectivos de cazadores dentro del desarrollo e implementación de las mismas, y se proponen como experiencias pilotos que son susceptibles de ser desarrolladas en otros ámbitos, niveles o territorios a lo largo del tiempo. Mencionamos a continuación algunas de ellas en las cuales el colectivo de cazadores está en el centro de las propuestas:

1. Manejo de cubiertas vegetales vivas en cotos de caza: <https://fundacionartemisan.com/investigacion/proyecto-framework/>
2. Manejo de cubiertas vegetales vivas en cotos de caza: <https://fundacionartemisan.com/investigacion/proyecto-rufa/>
3. Laboratorio vivo "Valle de Los Pedroches". Proyecto I-CISK Caracterización hidrogeológica de la Comarca de los Pedroches (Córdoba): <https://icisk.eu/living-labs/living-lab-details-es/>
4. Observatorio Cinegético: Monitorización de especies cinegéticas: <https://fundacionartemisan.com/investigacion/observatorio-cinegetico/>
5. Proyecto LIFE Cerceta pardilla: <https://www.cerceta-pardilla.es/>
6. Proyecto LIFE Lince Ibérico: <https://lifelynxconnect.eu/>
7. Proyecto LIFE Conejo: <https://www.iberconejo.eu/>
8. Proyecto LIFE Lobo ibérico: <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/areas-tematicas/programas-europeos-y-relaciones-internacionales/life-southern-wolves>
9. ONG de cazadores contra cambio climático en Estados Unidos: Love-Nichols, J. (2020) Tied to the Land: Climate Change Activism Among U.S. Hunters and Fishers. *Frontiers in Communication*, vol. 5, p. 1. Disponible en: <https://doi.org/10.3389/fcomm.2020.00001> [Consulta: 07/05/2025]

9. Referencias documentales

- Abella, F. (1926) *Manual del derecho de caza y del uso de armas*. Madrid: Imprenta de El Consultor
- Acosta Naranjo, R. (2004) *Pan de marisma: La caza como medio de vida en Doñana*. Comité Español del Programa Hombre y Biosfera - Red IberoMaB de la UNESCO. Sevilla: Fundación Carolina y Fundación Amigos del Coto de Doñana. Disponible en: https://personal.us.es/racosta/Articulos/PAN_DE_MARISMA_2020.pdf [Consulta: 30/04/2025]
- Agnoletti, M., y Rotherham, I.D. (2015) Landscape and biocultural diversity. *Biodiversity and Conservation*, vol. 24, pp. 3155-3165. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/283192820_Landscape_and_biocultural_diversity [Consulta: 30/04/2025]
- Amiel, C. Hell, B. (1985) Entre chien et loup. Faits et dits de chasse dans la France de l'Est [compte-rendu]. *L'Homme*, vol. 26, n.º 99, pp. 184-185. Disponible en: https://www.persee.fr/doc/hom_0439-4216_1986_num_26_99_368755 [Consulta: 30/04/2025]
- Arellano, J.M. (1745) *El cazador instruido, y arte de cazar, con escopeta, y perros, à pie, y à cavallo: que contiene todas las reglas conducentes al perfecto conocimiento de este ejercicio*. Madrid: Oficina de Joseph González. Disponible en: <https://realacademiadegastronomia.com/libro-biblioteca-dda/el-cazador-instruido-y-arte-de-cazar-con-escopeta-y-perros-a-pie-y-a-cavallo-que-contiene-todas-las-reglas-conducentes-al-perfecto-conocimiento-de-este-exercicio/> [Consulta: 30/04/2025]
- Argullol, J. (1884) *La caza bajo el punto de vista histórico, filosófico e higiénico*. Madrid: Imprenta Barcelonesa
- Barnes, J., Dove, M.R., Lahsen, M., Mathews, A., McElwee, P., McIntosh, R., Moore, F., O'Reilly, J., Orlove, B., Puri, R., Weiss, H. y Yager, K. (2013) Contribution of Anthropology to the Study of Climate Change. *Nature Climate Change*, vol. 3, n.º 6, pp. 541-544. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/236954381_Contribution_of_Anthropology_to_the_Study_of_Climate_Change [Consulta: 30/04/2025]

- Berkes, F., Colding, J. y Folke, C. (2003) *Navigating social-ecological systems: Building resilience for complexity and change*. Cambridge, UK: Cambridge University Press. Disponible en: <https://assets.cambridge.org/052181/5924/sample/0521815924ws.pdf> [Consulta: 30/04/2025]
- Blázquez Martínez, J.M. (1994-1995) Mosaicos romanos con aves rapaces (halcones en escenas de cacería y águilas en escenas simbólicas y con la caza de la perdiz. *Anas*, n.º 7-8, pp. 107-116. Disponible en: <https://www.cervantesvirtual.com/obra/mosaicos-romanos-con-aves-rapaces-halcones-en-escenas-de-cacera-y-guilas-en-escenas-simblicas-y-con-la-caza-de-la-perdiz-0/> [Consulta: 30/04/2025]
- Boglioli, M.A. (2009) Illegitimate killers: The symbolic ecology and cultural politics of coyote-hunting tournaments in Addison County, Vermont. *Anthropology and Humanism*, vol. 34, n.º 2, pp. 203-221. Disponible en: <https://anthrosource.onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1548-1409.2009.01038.x> [Consulta: 30/04/2025]
- Bonilla Cerezo, R. (2005) Peinar el aire por cardar su vuelo: notas cinegéticas en un pliego cordobés. *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, vol. 84, n.º 148, pp. 165-180. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1701462&orden=0&info=link> [Consulta: 30/04/2025]
- Borshay Lee, R. y Devore, I. (2017) *Man the Hunter. The First Intensive Survey of a Single, Crucial Stage of Human Development - Man's Once Universal Hunting Way of Life*. New York: Routledge. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/345128662_Man_the_Hunter_The_First_Intensive_Survey_of_a_Single_Crucial_Stage_of_Human_Development-_Man's_Once_Universal_Hunting_Way_of_Life [Consulta: 30/04/2025]
- Bromberger, C. y Lenclud, G. (1982) La chasse et la cueillette aujourd'hui. Un champ de recherche anthropologique? *Études rurales*, n.º 87-88, pp. 7-35. Disponible en: https://www.persee.fr/doc/rural_0014-2182_1982_num_87_1_2869 [Consulta: 30/04/2025]
- Burke, B.J., Welch-Devine, M. y Sourdil, A. (2020) Understanding Microexperiences of Climate Change: How Climate Ethnography Informs Collaboration, Adaptation, and Effective Responses. En: *Amazon Fruits: An Ethnobotanical Journey*, pp. 1-13
- Campos y Fernández de Sevilla, F.J. (2003) *Las relaciones topográficas de Felipe II: Índices, fuentes y bibliografía*. Separata del Anuario jurídico y económico escorialense. Disponible en: <https://www.cervantesvirtual.com/obra/las-relaciones-topograficas-de-felipe-ii-indices-fuentes-y-bibliografia/> [Consulta: 30/04/2025]

- Cartmill, M. (1996) *A view to a death in the morning: hunting and nature through history*. Cambridge, MA: Harvard University Press
- Cassinello, J. (2017) El cazador humano. Una visión antropológica, sociológica y ecológica. *ARBOR: Ciencia, Pensamiento y Cultura*, vol. 193, n.º 786, a411. Disponible en: <https://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/issue/view/171> [Consulta: 30/04/2025]
- Cecilia Gómez, J.A. (1991) Especies cinegéticas españolas: descripción, modalidades de caza y trofeos. *Agricultura y Sociedad*, n.º 58, pp. 53-80. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/Revistas/pdf_ays%2Fa058_02.pdf [Consulta: 30/04/2025]
- Chakrabarty, D. (2009) The Climate of History: Four Theses. *Critical Inquiry*, vol. 35, n.º 2, pp. 197-222. Disponible en: <https://www.journals.uchicago.edu/doi/10.1086/596640> [Consulta: 30/04/2025]
- Cocks, M. y Wiersum, F. (2014) Reappraising the concept of biocultural diversity: A perspective from South Africa. *Human Ecology*, n.º 42, pp. 727-737. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/271921817_Reappraising_the_Concept_of_Biocultural_Diversity_a_Perspective_from_South_Africa [Consulta: 30/04/2025]
- Cortés Vázquez, J.A., dos Santos Martins, H.M. y Mendes, P. (2020) Antropología y cambio climático: recorridos, temáticas y propuestas. *Disparidades. Revista de Antropología*, vol. 75, n.º 2. Disponible en: <https://dra.revistas.csic.es/index.php/dra/article/view/865> [Consulta: 30/04/2025]
- Crate, S.A. (2011) Climate and Culture: Anthropology in the Era of Contemporary Climate Change. *Annual Review of Anthropology*, vol. 40, n.º 1, pp. 175-194. Disponible en: <https://www.annualreviews.org/content/journals/10.1146/annurev.anthro.012809.104925> [Consulta: 30/04/2025]
- Crate, S.A. y Nuttall, M. (2009) *Anthropology and Climate Change: From Encounters to Actions*. New York: Routledge. Disponible en: <https://www.taylorfrancis.com/books/edit/10.4324/9781315434773/anthropology-climate-change-susan-crate-mark-nuttall> [Consulta: 30/04/2025]
- Cruzada, S.M. (2019) *Encuentros de vida y muerte. Antropología transespecie y mundos ampliados entre cazadores y animales en el suroeste extremeño*. Tesis Doctoral. Universidad Pablo de Olavide. Disponible en: <https://investiga.upo.es/documentos/5eb124af29995246d441a97b> [Consulta: 30/04/2025]

- Cruzada, S.M., Palenzuela, P. y Pérez Gamuz, H. (2021) *La caza de liebres con galgos en Andalucía. Informe para registro en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y Federación Andaluza de Galgos
- Cruzada, S.M. (2023) *Informe técnico para la inscripción de la caza de la perdiz con reclamo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía*. Sevilla: Junta de Andalucía y Federación Andaluza de Caza (inédito). Disponible en: https://repositorio.iaph.es/bitstream/11532/342942/1/laph_Informe_tco_PCI_Caza_liebres_galgos_Andaluc%C3%ADa_2021.pdf [Consulta: 30/04/2025]
- Cruzada, S.M. y Martín Dabiez, J. (2024) *Cazando en Iberoamérica. Polisemias cinegéticas del mundo contemporáneo*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Cruzada, S.M. y Gamuz, H.P. (2024) Un perro completamente distinto a los demás: La construcción biocultural del galgo-atleta para la caza de liebres en Andalucía. En: *Cazando en Iberoamérica. Polisemias cinegéticas del mundo contemporáneo*, pp. 227-250. Valencia: Tirant lo Blanch
- Dahles, H. (1993) Game killing and killing games: an anthropologist looking at hunting in a modern society. *Society & Animals*, vol. 1, n.º 2, pp. 169-184. Disponible en: <https://www.animalsandsociety.org/wp-content/uploads/2015/10/dahles.pdf> [Consulta: 30/04/2025]
- Dalla Bernardina, S. (2000) Una persona no completamente como las demás. El animal y su estatuto. *Gazeta de Antropología*, n.º 16. Disponible en: <https://digibug.ugr.es/handle/10481/7504> [Consulta: 30/04/2025]
- Delibes-Mateos, M., Farfán, M.A., Olivero, J. y Vargas, J.M. (2012) Impact of land-use changes on red-legged partridge conservation in the Iberian Peninsula. *Environmental Conservation*, vol. 39, n.º 4, pp. 337-346. Disponible en: <https://digital.csic.es/handle/10261/143399> [Consulta: 30/04/2025]
- Detienne, M. y Vernant, J.P. (1988) *Las artimañas de la inteligencia. La Metis en la Grecia antigua*. Madrid: Editorial Taurus. Disponible en: <https://biblioteca.itam.mx/estudios/revista/019/000170802.pdf> [Consulta: 30/04/2025]
- Domínguez Boza, M. (2003) *El trampeo y demás artes de caza tradicionales en la Península Ibérica*. L'Hospitalet: Hispano Europea
- Eriksson, O. (2018) What is biological cultural heritage and why should we care about it? An example from Swedish rural landscapes and forests. *Nature Conservation*, n.º 28, pp. 1-32. Disponible en: <https://natureconservation.pensoft.net/article/25067/> [Consulta: 30/04/2025]

- Escalera Reyes, J. y Ruiz Ballesteros, E. (2011) Resiliencia socioecológica: aportaciones y retos desde la Antropología. *Revista de Antropología Social*, n.º 20, pp. 109-135. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/36264/35113> [Consulta: 30/04/2025]
- Fabiani, J.L. (1982) Quand la chasse populaire devinent un sport. La redefinition sociale d'un loisir traditionnel. *Études Rurales*, n.º 87-88, pp. 309-323. Disponible en: https://www.persee.fr/doc/rural_0014-2182_1982_num_87_1_2893 [Consulta: 30/04/2025]
- Fernández Cacho, S. (2016) Paisajes culturales de Andalucía: sostenibilidad territorial y calidad de vida. *Boletín del Centro de Estudios "Pedro Suárez": Estudios sobre Guadix, Baza y Huéscar*, n.º 29, pp. 365-381. Disponible en: https://www.cepedrosuarez.es/docs/boletines/B29_2016_16_FERNANDEZ_CACHO.pdf [Consulta: 30/04/2025]
- Fernández Trasguerras, A. (1993) *Los dioses olvidados. Caza, toros y filosofía de la religión*. Oviedo: Pentalfa
- Fiske, S.J., Crate, S.A., Crumley, C., Galvin, K., Lazrus, H., Lubner, G., Lucero, L.J., Oliver-Smith, A., Orlove, B., Strauss, S., Wilk, R. (2015) *Changing the Atmosphere. Anthropology and Climate Change. American Anthropological Association Climate Change Task Force Report*. Arlington, VA: American Anthropological Association. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/287642839_Changing_the_Atmosphere_Anthropology_and_Climate_Change_American_Anthropological_Association_Climate_Change_Task_Force_Report [Consulta: 30/04/2025]
- Florido, D. y Palenzuela, P. (2017) Valores culturales, discursos y conflictos en torno a la caza. El caso de las monterías sociales en Andalucía. *Revista Andaluza de Antropología*, n.º 13, pp. 53-84. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/320809602_VALORES_CULTURALES_DISCURSOS_Y_CONFLICTOS_EN_TORNO_A_LA_CAZA_EL_CASO_DE_LAS_MONTERIAS_SOCIALES_EN_ANDALUCIA_CULTURAL_VALUES_DISCOURSES_AND_CONFLICTS_OVER_HUNTING_THE_CASE_OF_THE_SOCIAL_MODALITY_OF_BIG [Consulta: 30/04/2025]
- Fradejas Rueda, J.M. (2005) La influencia del “*De arte venandi cum avibus*” de Federico II en el “Libro de la caza” de Juan Manuel. En: *Los libros de caza. Seminario de Filología Medieval*. Tordesillas: Seminario de Filología Medieval. Universidad de Valladolid, pp. 41-54. Disponible en: <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/30071> [Consulta: 30/04/2025]
- Fradejas Rueda, J.M. (2017) Los libros de caza medievales y su interés para la historia natural. *ARBOR, Ciencia, Pensamiento y Cultura*, vol. 193, n.º 786, a413. Disponible en: <https://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/2223> [Consulta: 30/04/2025]

- Fradejas Rueda, J.M. (1986) Originalidad en la literatura cinegética. *Epos: Revista de Filología*, n.º 2, pp. 75-88. Disponible en: <https://revistas.uned.es/index.php/EPOS/issue/view/659> [Consulta: 30/04/2025]
- García García, C. (2001) Los animales aliados del hombre en la caza. En: *Actividades cinegéticas: conservación del hábitat e influencia en la actividad físico-deportiva*, pp. 181-198. Sevilla: Asociación de maestros de Educación Física de Andalucía. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=3764> [Consulta: 30/04/2025]
- Ginzburg, C. (1999) *Mitos, emblemas, indicios*. Barcelona: Gedisa
- Gómez-Tabanera, J.M. (1980) *La caza en la prehistoria (Asturias, Cantabria, Euskal-Herria)*. Madrid: Istmo
- Gunderson, L.H. y Holling, C.S. (2002) Panarchy: Understanding transformations in human and natural systems. *Biological Conservation*, vol. 114, n.º 2. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/37717304_Panarchy_Understanding_Transformations_In_Human_And_Natural_Systems [Consulta: 30/04/2025]
- Hastrup, K. y Skrydstrup, M. (2013) *The Social Life of Climate Change Models: Anticipating Nature*. Nueva York, Londres: Routledge. Disponible en: https://dl1.cuni.cz/pluginfile.php/958665/mod_resource/content/1/Kirsten%20Hastrup%2C%20Martina%20Skrydstrup%20-%20The%20Social%20Life%20of%20Climate%20Change%20Models_%20Anticipating%20Nature-Routledge%20%282012%29.pdf [Consulta: 30/04/2025]
- Hidalgo, C., y Gutiérrez González, A. (1845) *Tratado de caza*. Ureña: Librería Páramo
- Hidalgo de Trucios, S.J. y Rengifo Gallego, J.I. (2020) *Caza responsable en el horizonte del siglo XXI*. Cáceres: Publicaciones Universidad de Extremadura
- Ingold, T. (1980) *Hunters, pastoralists and ranchers*. Cambridge: Cambridge University Press
- Ingold, T. (1994) From trust to domination: an alternative history of human-animal relation. En: *Animals and human society: changing perspectives*, pp. 1-22. London, New York: Routledge

- Ingold, T. (1996) Hunting and gathering as ways of perceiving the environment. En: *Redefining nature: ecology, culture and domestication*, pp. 117-155. Oxford: Berg. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/348215534_Hunting_and_Gathering_as_Ways_of_Perceiving_the_Environment [Consulta: 30/04/2025]
- Knight, J. (2001) *Natural enemies: people-wildlife conflicts in anthropological perspective*. London, New York: Routledge
- Ladero Quesada, M.A. (1980) La caza en la legislación municipal castellana. Siglos XIII a XVIII. En: *En la España Medieval: Estudios dedicados al profesor D. Julio González González*, vol.1, pp. 193-222. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/ELEM/issue/view/ELEM808011> [Consulta: 30/04/2025]
- Larra, M.J. de (1981) La caza. En: *Artículos de Costumbres: antología dispuesta y prologada por Azorín*, pp. 100-105. Madrid: Espasa-Calpe
- López-Antia, A., Ortiz-Santaliestra, M.E., Mougeot, F. y Matero, R. (2012) Experimental exposure of red-legged partridges (*Alectoris rufa*) to seeds coated with imidacloprid, thiram and difenoconazole. *Ecotoxicology*, n.º 22, pp. 125-138. Disponible en: <http://www.eeza.csic.es/Documentos/Publicaciones/2012-ECOTOX-Pesticides%20coated%20seeds%20effects%20on%20partridges.pdf> [Consulta: 30/04/2025]
- López Ontiveros, A. (1991) Algunos aspectos de la evolución de la caza en España. *Agricultura y Sociedad*, n.º 58, pp. 13-51. Disponible en: <https://helvia.uco.es/handle/10396/5594> [Consulta: 30/04/2025]
- Martínez de Espinar, A. (1644) *Arte de Ballestería y Montería*. Madrid: Imprenta Real. Disponible en: <https://bdh.bne.es/bne/search/detalle/bdh0000092893> [Consulta: 30/04/2025]
- Martínez Valle, R. (2001) Cazadores de pequeñas presas. En: *De neandertales a cromañones: el inicio del poblamiento en las tierras valencianas*, pp. 129-130. Valencia: Servicio de Publicaciones de la Universitat de València. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=573020> [Consulta: 30/04/2025]
- Marvin, G. (2005) Guest editor's introduction: seeing, looking, watching, observing nonhuman animals. *Society & Animals*, vol. 13, n.º 1, pp. 1-12. Disponible en: <https://www.animalsandsociety.org/wp-content/uploads/2016/01/marvin.pdf> [Consulta: 30/04/2025]
- Marvin, G. (2006) Wild killing: contesting the animal in hunting. En: *Killing animals*, pp. 10-29. Urbana: University of Illinois Press. Disponible en: <https://archive.org/details/killinganimals0000unse/page/224/mode/2up> [Consulta: 30/04/2025]

- Marvin, G. y Dabezies, J.M. (2021) Perspectivas antropológicas sobre el estudio de la caza recreativa: Consideraciones generales e introductorias. *Revista Andaluza de Antropología*, n.º 21, pp. 1-7. Disponible en: https://institucional.us.es/revistas/RAA/20/Art_07.pdf [Consulta: 30/04/2025]
- Matellanes Merchán, J.V. (2001) Aproximación a la política ecológica y cinegética en los fueros del siglo XIII. En: *El medio natural en la España medieval: actas del I Congreso sobre ecohistoria e historia medieval*, pp. 335-356. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=7093> [Consulta: 30/04/2025]
- Milton, K. (1993) Introduction: environmentalism and anthropology. En: *Environmentalism: The View from Anthropology*, pp. 2-17. London: Routledge
- Milton, K. (2008) Anthropological perspectives on climate change. *The Australian Journal of Anthropology*, vol. 19, n.º 1, pp. 57-58
- Moran, E.F. (1982) *Human adaptability: An introduction to ecological anthropology*. Boulder, Colorado: Westview Press
- Moran, E.F. y Ostrom, E. (2005) *Seeing the Forest and the Trees: Human-Environment Interactions in Forest Ecosystems*. Cambridge: MIT Press
- Nadasdy, P. (2005) *Hunters and Bureaucrats: Power, Knowledge, and Aboriginal-state Relations in the Southwest Yukon*. Vancouver: UBC
- Nadasdy, P. (2007) The gift in the animal: The ontology of hunting and human-animal sociality. *American Ethnologist*, vol. 34, n.º 1, pp. 25-43. Disponible en: <https://anthrosource.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1525/ae.2007.34.1.25> [Consulta: 30/04/2025]
- O'Connor, T. (2013) *Animals as neighbors: The past and present of commensal animals*. East Lansing, Michigan: Michigan State University Press
- Orlove, B.S. (1980) Ecological anthropology. *Annual Review of Anthropology*, n.º 9, pp. 235-273. Disponible en: <https://www.des.ucdavis.edu/faculty/orlove/New%20Publications/1980%20Annual%20Review%20of%20Anthropology.pdf> [Consulta: 30/04/2025]
- Ortega y Gasset, J. (1962) *La caza y los toros*. Madrid: Espasa-Calpe
- Palenzuela Chamorro, P. (2017) *Informe técnico para la declaración de la montería y la rehala como BIC en Andalucía*. Sevilla: Federación Andaluza de Caza

- Pérez y Pérez, F. (1981) *La perdiz roja española: cría y explotación*. Barcelona: Editorial Científico-Médica
- Pérez Vicente, I. (1991) Legislación cinegética en España: evolución y actualidad. *Agricultura y Sociedad*, n.º 58, pp. 173-186. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf_ays/a058_06.pdf [Consulta: 30/04/2025]
- Petersen, D. (2000) *Heartsblood: Hunting, Spirituality, and Wilderness in America*. Washington DC: Island Press/Shearwater Books. Disponible en: <https://archive.org/details/heartsbloodhunti0000pete> [Consulta: 30/04/2025]
- Rengifo Gallego, J.I. y Sánchez Martín, J.M. (2016) Caza y espacios naturales protegidos en Extremadura. *Investigaciones Geográficas*, n.º 65, pp. 57-73. Disponible en: <https://www.investigacionesgeograficas.com/article/view/2016-n65-caza-y-espacios-naturales-prottegidos-en-extremadura> [Consulta: 30/04/2025]
- Rival, L. (2001) Cerbatanas y lanzas. La significación social de las elecciones tecnológicas de los huaorani. En: *Naturaleza y sociedad. Perspectivas antropológicas*, coordinado, pp. 169-191. México: Siglo veintiuno editores. Disponible en: <https://redpaemigra.weebly.com/uploads/4/9/3/9/49391489/naturaleza-y-sociedad-perspectivas-antropologicas-descola-pdf.pdf> [Consulta: 30/04/2025]
- Ruhstaller Kuhne, S. (2012) Cómo se elaboró el libro III del Libro de la montería. *Zeitschrift für romanische Philologie*, vol. 128, n.º 1, pp. 37-56
- Sánchez Garrido, R. (2006) De caza y cazadores. Las construcciones teóricas sobre la actividad cinegética actual a partir de los discursos de sus actores. *Gazeta de Antropología*, n.º 22, art. 18. Disponible en: https://www.ugr.es/~pwlac/G22_18Roberto_Sanchez_Garrido.html [Consulta: 30/04/2025]
- Sánchez Garrido, R. (2014) La caza desde la antropología social y cultural: Una aproximación al estado de la cuestión. *Revista de Antropología Experimental*, n.º 9, pp. 191-205. Disponible en: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/view/1989> [Consulta: 30/04/2025]
- Smith, E.A. y Wishnie, M. (2000) Conservation and subsistence in small-scale societies. *Annual Review of Anthropology*, vol. 29, pp. 493-524. Disponible en: <https://www.annualreviews.org/content/journals/10.1146/annurev.anthro.29.1.493> [Consulta: 30/04/2025]

- Steward, J.H. (1955) *Theory of Culture Change: the methodology of multilinear evolution*. Urbana: University of Illinois Press
- Terrón Albarrán, M. (2002) La montería de Alfonso XI (1311-1350). Técnica venatoria y tipología de montes. En: *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, vol. 5, pp. 349-525
- Terrón Albarrán, M. (2008) Alfonso XI (1311-1350). Las grandes monterías. En: *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, vol. 6, pp. 255-444
- UNESCO (2007) *Links between biological and cultural diversity. Report of the International Workshop*. París: UNESCO. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000159255> [Consulta: 30/04/2025]
- University of Oxford y Missouri Botanical Garden (2007) *Indigenous People and Climate Change*. Oxford: Tyndall Center of Climate Change Restoration. Disponible en: https://library.uniteddiversity.coop/Climate_Change/Indigenous_Peoples_and_Climate_Change.pdf [Consulta: 30/04/2025]
- Viñuela, J., Casas, F., Díaz-Fernández, S., Delibes-Mateos, M., Mougeot, F. y Arroyo, B. (2013) La perdiz roja (*Alectoris rufa*) en España: especie cinegética y amenazada. *Ecosistemas*, vol. 22, n.º 2, pp. 6-12. Disponible en: <https://www.revistaecosistemas.net/index.php/ecosistemas/article/view/738> [Consulta: 30/04/2025]
- Von Essen, E. (2018) The impact of modernization on hunting ethics: Emerging taboos among contemporary Swedish hunters. *Human Dimensions of Wildlife*, vol. 23, n.º 1, pp. 21-38. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10871209.2018.1385111> [Consulta: 30/04/2025]
- Walker, B., Holling, C.S., Carpenter, S.R. y Kinzig, A. (2004) Resilience, adaptability and transformability in social-ecological systems. *Ecology and Society*, vol. 9, n.º 2, art. 5. Disponible en: <https://www.ecologyandsociety.org/vol9/iss2/art5/> [Consulta: 30/04/2025]
- Willerslev, R. (2004) Not animal, not not-animal: hunting, imitation, and empathetic knowledge among the Siberian Yukaghirs. *Journal of the Royal Anthropological Institute*, vol. 10, n.º 3, pp. 629-652. Disponible en: <https://rai.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1467-9655.2004.00205.x> [Consulta: 30/04/2025]
- Zulaika, J. (1992) *Caza, símbolos y eros*. Madrid: Nerea

PACTO



PAISAJES CULTURALES, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Con el apoyo de:



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



Oficina Española de Cambio Climático

Realiza:



Junta de Andalucía
Consejería de Cultura y Deporte
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico